

NOTICIAS DE LIBROS

CIENCIA POLITICA

GERHARD LEIBHOLZ (Ed.): *Jahrbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart*. N. F./Bd. 8. 1959, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck); 482 págs.

Como en los años anteriores, también en este octavo tomo de la nueva serie del *Anuario del Derecho público* queda bien reflejado el gran sentido de responsabilidad del editor y de la editorial respecto de las cuestiones que atañen al especial interés de los profesores y los estudiantes del Derecho público general y comparado. En primer lugar, C. Grove Haines se ocupa del problema hoy día ya histórico de los Estados Unidos en relación con la integración europea. A continuación constan los problemas de la jurisdicción constitucional en el ordenamiento político actual italiano (Gaetano Azzariti), alemano-federal, de 1956 a 1958 (Taylor Cole), austríaco, desde 1945 (Félix Ermacora), así como los del moderno Estado constitucional en general (Dieter Engelhardt). La tercera parte consiste en la crónica constitucional, en la cual Europa está representada por hondos informes sobre: la Constitución de la República de Italia de 27 de diciembre de 1947 y su evolución hasta 1958 (Gaetano Sciascia), el Ejecutivo y el Legislativo en la Constitución de la V República Francesa de 1958 (R. Kovar y G. Ph. Bloch), el desarrollo constitucional en Polonia desde 1952

(Marek Sobolewski), en Checoslovaquia desde 1944-45 (Kurt Rahl), en Hungría desde 1945 (Tibor Kneif) y en Portugal desde 1926 (A. J. Jacobs). Entre los informes sobre América, Edward McWhinney trata de la Constitución del Canadá y Carl J. Friedrich de Puerto Rico como Estado asociado de los Estados Unidos.

El volumen contiene, asimismo, algunos textos constitucionales de máxima actualidad para los interesados por la materia: el Reglamento general del Tribunal constitucional italiano, los textos de leyes constitucionales de Austria de 1920, 1946, 1947, 1948, 1953 y 1957, el texto de la Constitución italiana de 1947, checoslovaca de 1948, magiar de 1949, todos en alemán, luego de la Constitución francesa de 1958, en francés, de la portuguesa de 1938 y de la canadiense de 1867, ambos en inglés.

Aparte de ello, señalamos que Checoslovaquia posee desde el 11 de julio de 1960 una nueva Constitución, la cual forma el fundamento del nuevo ordenamiento político definido como socialista. Por lo tanto, a partir desde esta fecha, Checoslovaquia tiene tam-

bién un nuevo nombre oficial que es *República Socialista Checoslovaca*, en original, *Cesko-Slovenská Socialistická Republika*—CSSR. Con ello pretenden demostrar los checos que en Checoslovaquia ha triunfado ya el socialismo y que se están preparando a la trans-

formación de la sociedad hacia el puro comunismo. (Véase *La Documentation Française, Notes et Études Documentaires*, París, 3 décembre 1960, número 2.723, pág. 3, *Préambule*, I: *Le socialisme a triomphé dans notre patrie!*)—S. GLEJDURA.

NELSON NOGUEIRA SALDANHA: *As formas de Governo e o ponto de vista histórico*. Revista Brasileira de Estudos Políticos. Río de Janeiro, 1960; 94 páginas.

Esta obra —nos dice su autor— lanzada en la colección de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad de Minas Gerais, apareció inicialmente en edición particular como tesis de doctorado presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Recife. En la actual edición han sido hechos ligeros cambios y retoques.

Presenta la obra de Nogueira Saldanha un estudio de la vida política y, en particular, de las diversas formas de gobierno, bajo el punto de vista del acontecer histórico. Así, comienza diciendo que la historia es la ocasión que tiene el hombre de conocer cuanto existe y acontece con interés humano.

El crecimiento de la conciencia histórica en Occidente en la edad contemporánea da como resultado la comprensión de la historia como historia cultural. Con ella se acaban los relacionismos arbitrarios, inorgánicos, entre datos históricos. Cada cultura es una concepción del mundo.

Gran parte de los errores en que han incurrido utopistas y revolucionarios fueron motivados por desvincular la dinámica política de los contextos históricos. Esto es aplicable también a las formas de gobierno.

A continuación habla de las diversas formas de gobierno, a las que considera el *leit motiv* de la teoría política.

Diferencia entre formas de estado y formas de gobierno, haciendo referencia las primeras a la soberanía y las segundas al *status* político.

Después de hacer una clasificación de las formas de gobierno según diversos autores a lo largo del tiempo, pone de relieve el error de querer considerar esas formas como algo abstracto, sin tener en cuenta la verdad histórica, como interpretación del tema. Una forma de gobierno surge por lo regular cuando ocurre alguna conmoción importante en las disposiciones culturales genéricas. Así, por ejemplo, el absolutismo monárquico surge en períodos de plenitud dogmática.

La última parte del libro está dedicada a la democracia como problema histórico. Vemos hoy cómo la «democracia liberal» entra en crisis y se retorna a formas de absolutismo en las que se afirma el nacionalismo. Termina diciendo nuestro autor que la democracia constituyó la forma perfecta de gobierno, en la que deben conjugarse la libertad e igualdad, la crítica y la autoridad.—JOSÉ SEIJAS.

GINO GERMANI: *Política e Massa*. Revista Brasileira de Estudios Políticos. Río de Janeiro, 1960; 189 págs.

El tema tratado en este libro gira en torno a la progresiva incorporación de las masas a la vida nacional. Se toma como modelo de sociedad el tipo de sociedad industrial y urbano. Las clases rurales y las urbanas que no han alcanzado el grado de industriales son las más tardías en la incorporación.

De entre todos los sectores de la sociedad, es el sector político el que ofrece una serie de conflictos a la incorporación.

El paso de una democracia limitada a una democracia de masas lleva aparejado, según Mannheim, formas totalitarias de diferente orientación. Este problema se da de forma más tardía en aquellos países en que el proceso de urbanización e industrialización se realiza con retraso respecto a los Estados Unidos y a ciertas naciones europeas.

En los países subdesarrollados, el desarrollo económico va acompañado de transformaciones del orden político,

y uno de los puntos más importantes a considerar en estas transformaciones es la incorporación de las masas a la vida nacional.

La primera parte del libro comprende estudios de carácter general, y en el resto se analiza el proceso mencionado, sobre todo en lo que respecta a la experiencia argentina. Refiérese el estudio también —aunque en menor grado— a los mismos procesos en otros países de América española.

Cabe destacar —por parecernos más interesante— algunas partes del libro, como: el capítulo sobre «As classes Populares e as Atitudes Autoritarias» que ha sido presentado al IV Congreso Latino-Americano de Sociología. También el capítulo siguiente referente a «Integración de las masas en la vida política y el totalitarismo». Por último citemos también el estudio sobre la opinión pública, y el análisis de los resultados electorales argentinos que fué publicado en español como último capítulo del libro *Estructura Social de la Argentina*.—JOSÉ SEIJAS.

HANS SOKOL: *Salazar und sein neues Portugal*. Graz, 1957, Ed. Styria; 314 páginas.

No hay pocos libros sobre Salazar y Portugal, y aun concretamente sobre «el Portugal de Salazar». La obra del conductor del movimiento que ha renovado el país vecino ha suscitado, con toda justicia, el interés del mundo. No se trata de un hombre de partido, jefe de una organización revolucionaria, ni tampoco de un general, reformador de un régimen político. Su peculiaridad hace difícil

su encuadramiento. Como Salazar ha mantenido las formas constitucionales de la República y bajo su égida han cambiado los titulares del órgano supremo de la nación, los estudiosos han de parar mientes en una figura que se ve sostenida por una especie de poder inaprehensible. Por otra parte ha llevado con alada mano el timón que rige los mecanismos de la proyección informativa y no ha encargado li-

bros, sino que ha puesto el panorama nacional —casi físicamente— a la disposición de quien trate de escribir sobre el Portugal actual, el resultado es que las obras publicadas muestran la huella de una visión directa, también casi física.

Hans Sokol pudo hacer un viaje y pasar su temporada de Portugal, en febrero de 1957. La primera impresión no toca la política, sino los jardines, y aún antes las playas: el libro se inicia hablando de esa tierra donde empieza el mar; la primera ilustración nos muestra a los pescadores dispuestos a partir, la segunda aquel valle del Duero cuna de los vinos de Oporto... Solamente al fin llega la política y Salazar asoma junto las nuevas avenidas lisboetas y a las modernas autopistas de su Extremadura.

La tierra de jardines que es Portugal —jardín de Europa— es tierra sonriente, de hombres nutridos de lirismo, con ese fado que se define como saudade hablada y tiene en su historia de pueblo pequeño la gran aventura del imperio grande. Esta historia entra en una nueva época con la caída de la monarquía. Allí pudo decirse que si el rey murió la república logró vivir porque encontró a un hombre.

Al torpe primer decenio republicano —con reiterados fallos de izquierdas y de derechas, con pre-restauraciones siempre fracasadas— sigue un inteligente ya casi medio siglo de política sensata. Sencillamente así: El profesor de Coimbra pasa a ser el experto que necesita el Ejército para que su proyección sobre el Estado disponga de los ingredientes políticos que dan fecundidad a la eficacia. Mantenido el orden por quien sustituye a la Corona en esta función previa, Salazar ha contado con la atmósfera social que necesita todo Gobierno duradero. La pe-

queña historia cuenta muy poco en estos cuarenta años de presencia de Salazar en la vida pública portuguesa. Hans Sokol va relatando lo que Salazar ha venido cumpliendo: de la Hacienda pasa a la Economía, del municipio y del sindicato a la iglesia y de la tierra al mar... Y aún ha de navegar entre las borrascas de la gran guerra y ha de sortear los escollos del Extremo Oriente.

Por sabidas que nos parezcan a los españoles las vicisitudes de estos últimos decenios han de resultar interesantes al lector alemán, que encontrara en la obra de Sokol una preciosa guía para comprender al Portugal de nuestro tiempo y al estadista que viene conduciéndolo de una manera tan aplomada. Realmente una revolución del espíritu —como la llamó Cordeiro Ramos— no puede realizarse sino contando con el hombre y partiendo de esa conciencia de personalidad que el Cristianismo nos dejó a los ibéricos. Convertir en país solvente a aquel Portugal que se conocía como mal pagador; acabar con la anarquía que siguió al término del régimen monárquico; revalorizar los productos, mejorar los caminos, levantar hospitales, crear paradores, ensanchar las ciudades y regar los campos, son hechos que entran por los ojos del viajero... Pero que todo eso permanezca es mucho más difícil que hacerlo surgir. La conservación del país restaurado es la gran obra que toca al político; porque sin continuidad no hay fecundidad, y aun la eficacia del orden establecido reside en que pueda mantenerse sin tenerlo que imponer.

En el libro que comentamos, Hans Sokol nos presenta al nuevo Portugal y al hombre que ha sabido levantar la obra política urgida por la época. Falta, sin embargo, la consideración del

Ejército. El hecho de que los militares ya no se «pronuncien» revela la madurez lograda, y aún algo más: que junto al hombre con equipo que es Salazar, saque el equipo de la milicia dando un nombre en cada ocasión, para figurar —en garantía de unidad—

a la cabeza del Estado. Me parece que en la maravilla de equilibrio que es este casi medio siglo de vida portuguesa, nos da en Salazar algo más que al experto en finanzas y en arte político: a la fecunda unión del Ejército con la Universidad.—JUAN BENEYTO.

NATHAN LEITES: *On the game of politics in France*. Stanford University Press, 1959: 190 págs.

Estamos ante un libro que, sin duda, podemos calificar de excepcional entre cuantos se han escrito acerca de la IV República francesa. Es una obra que con cierto carácter polémico no deja de contener importante documentación; su autor demuestra un profundo conocimiento de la vida política francesa, que le sitúa a la altura de esos grandes críticos anglosajones de los sistemas políticos del país vecino que son Herbert Lüthy y Philip Williams.

Lo más importante de esta obra es a nuestro entender el primer capítulo, titulado «Doctrinas y facciones». Es, a la vez, el de mayor contenido polémico y constituye la más interesante aportación del libro. En él polemiza el autor con el autor francés que de un modo más agudo ha criticado el caído régimen: nos referimos a Jacques Fauvet y a su obra *La France déchirée*.

Muestra nuestro autor cómo en la realidad de la vida política y parlamentaria francesa no se mueven los grupos por criterios ideológicos, por ese doctrinarismo que tantas veces ha sido considerado como una de las constantes de Francia. Por el contrario, con una gran abundancia de ejemplos muestra cuál es la falta de sinceridad de las afirmaciones de principios. Baste recordar que Pinay y Robert Schuman forman parte de los po-

líticos que preparan la celebración del homenaje a Robespierre con motivo de su segundo centenario. Entre los diputados que apoyan la ley Barangé encuentra políticos de los más dispares partidos, incluyendo los tradicionalmente anticlericales radicales.

Indudablemente acierta Leites al poner de manifiesto la gran tolerancia que caracterizó a la IV República, si bien conservara —sólo verbalmente— la grandilocuencia terminológica de los grandes días de la Revolución o de la lucha por el laicismo.

En nuestra opinión, más que desvirtuar las tesis de Fauvet, lo que hace Leites es mostrar el reverso de la medalla, pues realmente lo que si es característica de los regímenes franceses es la contradicción entre los grandes principios y la mediocre realidad, y que puede simbolizarse en la paradójica afirmación de que el jacobinismo es la ideología revolucionaria de un país conservador.

Queda aquello confirmado si se piensa en la actuación de la derecha bajo la IV República. Debela Leites lo que él llama el «mito» exagerado de la ideología antidemocrática de la derecha, basándose en la colaboración que prestó en los gobiernos de aquel régimen. No obstante tener razón en su argumentación, es muy difícil y aventurado generalizar estando aún tan oscuros los acontecimientos que lle-

varon al 13 de mayo y el papel en ellos desarrollado por los políticos de-rechistas.

El resto de la obra analiza otras constantes del parlamentarismo francés. Así la tendencia a eximirse de responsabilidad y a que otros asuman la propia; así también la apocalíptica preocupación por una quiebra del sistema. La tendencia a dejar que el tiempo resuelva los problemas, manifestada en los problemas políticos más importantes de la IV República, como en el de la C. E. D., en la elección presidencial de 1953, en las crisis de gobierno... Es lo que hace que se derribe a un gobierno por una reforma propuesta y que ésta sea la primera victoria del gobierno siguiente. De todo ello y de la tendencia al inmovilismo (que a nuestro juicio se debe a la existencia de fuerzas encontradas), que la vida política francesa sólo se mueva «a sauts de mouton», lo que ocurre, como nos describe agudamente Leites, cada vez que aparece una causa de fuerza mayor. Por otra parte, el sólo actuar como consecuencia a la presión de los acontecimientos, hace imposible toda política preventiva y, bajo la IV República, añadimos nosotros, hacía imposible toda política.

Precisamente la impopularidad en el

«sistema» de Pierre Mendès France se debió a su deseo de ir al encuentro de los problemas. Potencia.

Todo período agudo de decadencia tiende, sin duda, a permanecer estático; el inmovilismo francés se debe, nos dice Leites, a una serie de causas: las graves dificultades que atraviesa desde 1914; la preocupación por mantener el rango de potencia mundial; el encontrarse los hombres políticos ligados al orden establecido, aunque en el fondo pudieran desear reformas; los numerosos conflictos, etc.

Un brillante epílogo dedicado a los acontecimientos de la primavera de 1958 pone punto final a este libro. En las últimas páginas se analizan las causas de la rendición de la IV República. A la vista de los acontecimientos posteriores vale la pena destacar la extraordinaria visión de Leites al poner de relieve cómo el silencio de De Gaulle sobre Argelia favoreció extraordinariamente su triunfo en los acontecimientos del 13 de mayo. Precisamente su hábil silencio favoreció el tremendo equívoco que ha sido la aventura de los partidarios de la Argelia francesa y que se inició en el Foro de Argel en la primavera de 1958.—RAMÓN SÁINZ DE VARANDA.

JACQUES FAUVET: *La IV République*. París, 1959.

Nadie mejor que Jacques Fauvet, el mejor conocedor del parlamentarismo francés, podía hacer una historia de la IV República. Nadie mejor, por otra parte, que el autor de *La France déchirée*, pues si de esta obra se deducía la imposibilidad que tenía en 1957 el régimen de sobrevivir, quien supo encontrar las causas antes de que pro-

dujeran su resultado, mejor podrá analizarlas *a posteriori*.

En su brillante prólogo analiza las causas próximas de la caída del régimen y sitúa a éste entre dos guerras: la de Indochina y la de Argelia. Es ésta una constante histórica francesa: sus regímenes, a excepción de la Restauración y la Monarquía de julio, han

caído bajo la opresión de acontecimientos externos y como consecuencia de la derrota militar. Nacida, por lo tanto, la IV República de la II Guerra Mundial, no pudo escapar a los acontecimientos de las guerras coloniales. La historia de la muerte de la IV República es la historia del fracaso de los franceses para encontrar solución a los deseos de independencia de los habitantes de sus colonias.

En el período 1944 a 1947 es llamado «La quatrième se cherche». Es el período del tripartismo y, en su comienzo, del primer regreso de De Gaulle. En este período dominan la política los tres grandes partidos surgidos de la Resistencia, y los primeros años están marcados por la asociación entre ellos; los últimos meses, por la operación de desembarazarse de los comunistas, llevada a cabo con tanta habilidad por Blum y Ramadier. Este es el período en que realmente vivió la IV República. En el segundo, «La quatrième se trouve», aparece el espectro de la III República, cuando no el de Vichy. Sus hombres (los de la III) y, sobre todo, su estilo, resucitan. Y a partir de la reforma electoral de 1951 se vuelve al multipartismo. La IV República con De Gaulle pronto fué sustituida por la República sin De Gaulle y, finalmente, contra De Gaulle. Va a marcar un largo período la lucha del régimen en dos frentes: el comunista y el gaullista. Es el período de la Tercera Fuerza.

El «Milagro Pinay» o edad de oro de la IV República es objeto de especial atención, pues ese hombre «sencillo» supo reunir las adhesiones de los temibles enemigos de extrema derecha, del R. P. F.; este hombre sencillo hizo al régimen dos servicios de importancia, contribuyó a la liquidación del gaullismo y curó al franco. Pero

sirvió de caballo de Troya: desde entonces la derecha antidemocrática no necesita asediar al régimen, sencillamente porque lo ocupa.

El período en que «La quatrième se perd» comienza precisamente con Pinay. A nuestro juicio no sólo porque bajo su gobierno se suscriban los tratados instituyendo la C. E. D., revulsivo del régimen y de la nacionalidad francesa, como parece desprenderse de la obra comentada, sino por otras razones: porque, como apuntábamos antes, la entrada en los gobiernos de las fuerzas de extrema derecha va a hacer imposible el acuerdo entre M. R. P. y S. F. I. O. y a acentuar el inmovilismo que perdería al sistema.

Es lógico que Fauvet dedique especial importancia a los problemas coloniales: Indochina, Túnez, Marruecos y, sobre todo, Argelia, son los pasos del calvario del régimen. Son, como ya nadie duda, las causas de la caída del régimen, incapaz de solucionar estos problemas. Ahora bien, es posible que las bases de los fracasos coloniales se debieran al equívoco que legara De Gaulle a la IV República: la creencia, obsesiva en el General, en la grandeza de Francia y en que ésta continuaba siendo una potencia mundial; al inmovilismo de la diplomacia y la burocracia francesa; a la ausencia de liderazgo que buscarse e impusiese soluciones... El 13 de mayo tiene muy remotos precedentes.

En un capítulo final trata Fauvet de «Las ideas y la cuarta (República)», en el que demuestra el alejamiento del régimen de la vida intelectual y artística, pero reconoce los indudables éxitos obtenidos en los terrenos económico y técnico, que han permitido una importante renovación de los equipos industriales.—RAMÓN SÁINZ DE VARRANDA.

LORD CAMPION: *An Introduction to the Procedure of the House of Commons*. Mac. Millan, London, 1958: 363 págs.

El presente libro constituye una de las mejores obras para adquirir una visión general y al mismo tiempo bastante completa del funcionamiento de la Cámara de los Comunes inglesa. Cualquier libro que se escriba sobre este tema corre el riesgo de ser demasiado abstruso para mantener el interés del lector no documentado, o si se concibe como trabajo popular, de confundirle a causa de la excesiva simplificación; sin embargo, la obra de Campion no incurre en ninguno de estos dos extremos, encontrando un término medio que, sin llegar a la precisión de detalles del libro de May, *Parliamentary Practice*, no deja por ello de darnos un conocimiento claro del sistema de procedimiento en dicho órgano legislativo.

En primer lugar comienza por hacer un resumen histórico de los hechos más significativos en el desarrollo del procedimiento parlamentario, para lo cual considera cuatro períodos principales; el primero abarca desde el establecimiento del Parlamento hasta el principio de los *Commons Journals*, es decir, desde alrededor de 1300 hasta 1547. El segundo período, de 1547 a 1660, comprende los reinados de Isabel I y sus dos predecesores, los reinados de los dos Estuardos, la guerra civil y la Commonwealth. El período de 1660 a 1832 sigue la línea ya iniciada de mejor elaboración de las formas y aumento en las posibilidades de debate, pero su mayor contribución se refiere al procedimiento financiero. Y el cuarto y último período, de 1833 a nuestros días, se caracteriza por dos aspectos fundamentales, el de cómo obtener el mejor provecho posible del tiempo de la Cámara de los Comunes,

y el de un nuevo método de regular el procedimiento mediante reglamentos permanentes (*Standing Orders*).

El segundo capítulo, dedicado a la legislación y a la maquinaria parlamentaria, nos introduce ya en la descripción de los asuntos que se tratan en la Cámara, dando cuenta del sistema de la organización legal, personal y material con que se ha revestido en concepto de maquinaria para sus actividades. Se examinan así las descalificaciones de los miembros de la Cámara, los privilegios de la Cámara en cuanto tal y de sus miembros individuales, las funciones y características del *Speaker* de la Cámara y de otros cargos de importancia, y por último, los documentos que tratan de los asuntos de la Cámara.

En el capítulo tercero se da cuenta de la manera en que se abre y concluye una sesión del Parlamento, y de la distribución del trabajo de la Cámara de los Comunes a lo largo de la sesión. Para ello comienza por referirse a la convocatoria de nuevo Parlamento y a la elección del *Speaker* una vez reunido éste. En cuanto a la distribución del tiempo a lo largo de la sesión, se refiere a las principales variedades de los asuntos de la Cámara, al control de su tiempo y a las divisiones en que cae naturalmente la sesión, y cómo difieren unas de otras respecto a la distribución de los asuntos.

En el cuarto capítulo se intenta dar una idea de lo que es una sesión cotidiana de la Cámara de los Comunes, mostrando cómo se abre y concluye ésta y describiendo los diversos *items* de negocios en el orden en que se toman.

Uno de los capítulos más interesantes puede que sea el quinto, que trata de las formas y reglas del debate, en donde se nos instruye en el procedimiento que se sigue en la conducción de un debate, describiendo los pasos sucesivos que son necesarios para que se tome una decisión en la Cámara. También trata de las diferentes formas de cerrar el debate y de las reglas de orden que gobiernan la manera de hablar y la conducta en la Cámara, todo ello independientemente de los asuntos debatidos. Como es natural, se explican los diversos tipos de mociones y de votaciones también.

A continuación se estudian los proyectos de ley públicos (*Public Bills*), que pueden ser de dos clases: *Money Bills* y *Other Bills* (proyectos de ley de «dinero» y otros). Los *Money Bills* son aquellos que tienen por objeto principal el establecimiento de impuestos o la autorización de gastos. Campion hace aquí un análisis muy detallado de todo el procedimiento que siguen estos proyectos de ley, sus formas, las etapas por que pasan, y su aprobación definitiva por las dos Cámaras y por la Corona.

El capítulo séptimo se dedica al estudio de los Comités, su nombramiento, sus clases y la forma en que éstos tratan los diversos asuntos. Los Comités más importantes son el de la Cámara en pleno, los Permanentes, el Selectivo, el Conjunto (formado por un Comité selectivo de la Cámara de los Comunes y por otro de la de los Lores) y el Comité o «Grupo» de Proyectos de Ley privados.

En el siguiente capítulo podemos observar el sistema financiero inglés, que depende de la división de funciones entre la Corona y la Cámara de los Comunes, de tal forma que, aunque el control último se deja a la Cámara, la iniciativa corresponde a la Corona. Debemos aquí resaltar que el año financiero británico va del 1 de abril al 31 de marzo, constituyendo un período cerrado. Los dos temas fundamentales aquí tratados son los referentes a gastos e ingresos, siendo éstos fundamentalmente los impuestos. Los Comités encargados de la resolución de asuntos financieros son los *Supplies* y *Way and Means*, aunque se puede decir que casi todo el trabajo recae sobre el primero.

Y por último, en el capítulo noveno se estudia la legislación privada, que es un tipo especial de conferir poderes o beneficios especiales a una persona o cuerpo de personas, oponiéndose así a la legislación pública o general, que se hace para beneficio de la comunidad en general. La legislación privada puede ser de diversos tipos: proyectos de ley privados, proyectos de ley para confirmar órdenes provisionales, proyectos de ley para confirmar órdenes provisionales bajo la ley (escocesa) de Procedimiento en la Legislación Privada, de 1936, y órdenes especiales de procedimiento.

Como conclusión existen dos apéndices, uno que se dedica a las comunicaciones normales entre la Corona y la Cámara, y otro sobre los estatutos y los instrumentos y medidas estatutarios.—JUAN DIEZ NICOLÁS.

ALFREDO GRADILONE: *Storia del Sindicalismo. Stati Uniti*. Giuffrè, Milán, 1960; tomo IV, 508 págs.

Con ocasión de la publicación del tercer tomo de esta obra hemos pue-

to de relieve la calidad y utilidad que esta historia sindical entraña, no sólo

para el especialista de este campo, sino también para el jurista político, economista o sociólogo. En ella pueden encontrar material suficiente para extraer valiosas conclusiones, pues además, y como es ya costumbre en esta obra, viene acompañada de los correspondientes apéndices legislativos y de extenso índice bibliográfico: Su interés queda patente con la simple enunciación de sus capítulos: I. La sociedad y economía americanas hasta la Guerra de Secesión; II. Comienzos de unionismo; III. La Guerra de Secesión, unificación política y económica de la nación y desarrollo del movimiento obrero; IV. La Noble Orden de los Caballeros del Trabajo; V. La Federación Americana del Trabajo; VI. Primeras reformas laborales; VII. El movimiento obrero durante y después de la primera guerra mundial; VIII. Ofensiva patronal contra el movimiento obrero; IX. La gran crisis de 1929 y la acción del sindicalismo; X. El New Deal y la política social de Roosevelt; XI. El movimiento sindical durante la segunda guerra mundial; XII. De la ley Taft-Hartley al retorno de la unidad sindical.

Apartándose de la corriente europea, el movimiento sindical norteamericano se forma y desarrolla con independencia de los partidos políticos, sin prejuicios clasistas y carente de programas tendentes a cambiar el orden político, económico o social existente, reconocido al contrario como una realidad de progreso para todos. Tal orientación explica el diverso carácter adoptado por los conflictos sociales

sobrevenidos no como consecuencia de posiciones antitéticas clasistas entre capital y trabajo, sino por los prevalentes intereses económicos perseguidos por el capital y por el trabajo organizado. A ello ha contribuido fundamentalmente, en opinión del autor, la política obrerista y sindicalista de Roosevelt, tras de la gran crisis económica de 1929, y gracias a la cual el movimiento sindical ha podido desarrollarse notablemente, ser reconocido como fuerza operante en la vida económica y social de la nación y conseguir importantes objetivos.

Es un sindicalismo, el americano, que tiene hoy en los puestos de responsabilidad hombres nuevos, desde el punto de vista de las ideas y del profundo realismo que imprimen a su acción, a los cuales hay que estimar como hábiles administradores del movimiento obrero. Actualmente, después de la potencia renovada con la realización en 1955 de la unidad sindical (A. F. L.-C. I. O.) y las restricciones impuestas por la ley Landrum-Griffin de 1959, considera Gradilone que el sindicato americano no puede reducirse a seguir siendo una agencia de negocios, aunque así haya logrado considerables resultados, siendo necesario que se le dé un contenido, un programa y un método de lucha política de defensa propia y de los valores democráticos que constituyen el marco histórico de la sociedad americana, para poder vencer las fuerzas políticas e industriales conservadoras que le son adversas.—JERÓNIMO SAAVEDRA.

MARCEL BRIDEL: *Précis de Droit Constitutionnel et Public Suisse*. Lausanne, 1959. Payot, 302 págs.

El estudio del Derecho constitucional en Suiza siempre representa una peculiaridad dentro del Derecho cons-

titucional general, tanto desde el punto de vista de la teoría como de la práctica. Además, mientras en los de-

más países el constitucionalismo es debido a la filosofía política de unos pocos pensadores, las instituciones suizas, en el plano federal como cantonal, prescinden de las personalidades individuales en su formación, ya que sus fuentes se hallan directamente en el pueblo. Es uno de los pocos países, y quizá el único, donde el orden político se verifica en los principios procedentes del sentido común popular.

El *Précis de Droit Constitutionnel et Public Suisse* es el resultado de la carrera docente del profesor Bridel en la Universidad de Lausanne. Formando el segundo volumen de una obra que va a constar de cuatro volúmenes (los volúmenes I, III y IV aparecerán en lo sucesivo), el presente libro trata de los *Organos del Estado* en el Derecho público, tanto de la Confederación Helvética como de los Cantones. Al lado de la parte teórica encontramos también las consideraciones sobre numerosas disposiciones legales, así como los diferentes cambios que a última hora se habían producido respecto a

la Confederación y los Cantones. Una abundante fuente referencial se extiende a través de toda la obra y permitiría al lector una adecuada profundización de las cuestiones tratadas. El capítulo primero se ocupa de «Los diferentes órganos» y «El cuerpo electoral»; el segundo, de «El órgano deliberante»; el tercero, de «El órgano ejecutivo»; el cuarto, de «La organización comunal», y el quinto, de «La organización judicial». De ello se deduce que, de acuerdo con los juristas modernos, M. Bridel se sirve *explícitamente* del término *órgano* en lugar de *poder* al estudiar el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, añadiendo, por cierto, un nuevo órgano consistente en el de sufragio o cuerpo electoral.

La finalidad del libro es el servicio a los estudiantes universitarios, ofreciéndoseles, sin duda, un excelente instrumento instructivo e informativo acerca de todas las cuestiones pendientes de la singularidad constitucional del Derecho público suizo.—S. GLBJ-DURA.

Rev. B. S. BUC: *Slovak Nationalism*. Middletown, Pa., 1960, The Slovak League of America; 67 págs.

Ph. A. HROBAK (Ed.): *Slovakia*. Middletown, 1959-60, vols. IX-X, núms. 4, 5, 6, Jednota Press; 240 págs.

A. EHRHARDT (Ed.): *Nation Europa: Slowakei*, Balkan. Coburg (Alemania), Sept., 1959; 65 págs.

El *Nacionalismo eslovaco* como fenómeno político y exteriorización práctica de la Historia contemporánea difiere considerablemente de los demás nacionalismos como iban naciendo a partir de la Revolución francesa. El espíritu de rebelión que desde la Reforma se apoderaba de la mentalidad europea queda prácticamente ajeno al

nacionalismo eslovaco, el cual perdura hasta el día de hoy en su postura de realismo en relación con los fines de la Sociedad impuestos por el Supremo Creador en la naturaleza humana. El hecho es único, en cierto modo, en la historia de los nacionalismos: el nacionalismo eslovaco prescindió de la idea revolucionaria de la misma manera

que del exagerado sentimentalismo y la megalomanía, de la pasión y de la violencia, ajustándose en su formación de la comunidad nacional a las circunstancias producidas por el progreso general en lo político y lo social, pero sin perjuicio para los demás pueblos. Por ello, se limitó tan sólo a reivindicar los justificados derechos para Eslovaquia que le corresponden por el título de la existencia de la comunidad nacional eslovaca entre los pueblos de Europa, aunque por esta rectitud moral debía sufrir graves daños causados por los chauvinismos magiar y checo, a los cuales hay que añadir las consecuencias de la presencia del imperialismo ruso-soviético, en la actualidad.

Los conflictos por los que había de pasar el nacionalismo eslovaco son del mismo orden: primero, tuvo que enfrentarse con el llamado *magiaronismo* a lo largo del siglo XIX hasta la desintegración del imperio austro-húngaro en 1918, representado por aquella fracción de eslovacos magiarizados, en su mayor parte la nobleza, que renunciaron a su origen, idioma, cultura y tradición, transformándose en portadores del expansionismo revolucionario magiar en su propio país; segundo, el *checoslovaquismo*, personificado por una parte de eslovacos con religión protestante, iba a nacer como contrapeso al magiaronismo, cayendo, sin embargo, en el mismo abuso de intenciones ideológicas que los *magiarones*, con lo cual, *a priori*, escogió el camino de fracaso; tercero, el *checo-sovietismo*, el actual enemigo del nacionalismo eslovaco, que surgió de la idea de «la solidaridad entre los pueblos de la gran familia eslava», se justifica por «razones mesiánicas» del imperialismo ruso-soviético en que el elemento checo ocupa el puesto de una insospechada avanzadilla frente al mundo libre. Los dos primeros fenómenos salieron, por

cierto, del seno eslovaco, pero bajo la presión de los magiares y los checos. Hoy día, su papel como factor político queda bien descartado. Por otra parte, el *checosovietismo* nació única y exclusivamente fuera de la comunidad nacional eslovaca con el fin de borrarla de entre las naciones de la Europa histórica, fin que no consiguieron llevar a cabo ni el magiaronismo ni el checoslovaquismo. A pesar de la presión que en este sentido se efectúa sobre el nacionalismo eslovaco desde 1945, no hay indicios de que haya sucumbido, sino por el contrario, observadores extranjeros registran su renacimiento de acuerdo con el fondo histórico que le nutre desde el principio de su aparición en la escena europea.

La característica más expresiva del nacionalismo eslovaco es su pureza antirrevolucionaria, antiviolentista, antiimperialista y antidialéctica. Desde el levantamiento de 1848-49, contra el despotismo magiar, queda inequívoco su carácter cristiano-internacionalista y europeo-federalista, a base de la igualdad en derechos y deberes con las demás naciones, pero dentro de un propio Estado, ya que no puede renunciar a los derechos que emanan de la existencia de la comunidad nacional eslovaca y que implican la creación de una Eslovaquia independiente tanto de los checos como de los magiares. Este principio llevó a los mismos comunistas eslovacos con Clementis, Novomesky y Husák a una especie de «conversión ideológica»: el primero tuvo que sacrificar su vida, los otros fueron condenados por la dialéctica checo-soviética a prisión, sin que se les rehabilitase, con ocasión del advenimiento de los «poststalinianos» al poder en la U. R. S. S., como ocurrió con muchos dirigentes comunistas en otros países tras el telón de acero.

El estudio de Rev Buc, presentado

en 1957 como tesis para *Master's Degree in Political Science* en la Universidad de Pittsburgh (USA) aborda por primera vez la poco conocida problemática del nacionalismo eslovaco. Se trata de una exposición histórica que descubre el fondo doctrinal de las cuestiones que señalamos más arriba: Los orígenes, los conflictos, las tendencias federalistas del nacionalismo eslovaco, así como el fenómeno nacionalista del partido comunista de Eslovaquia (véanse los capítulos primero, segundo, tercero y quinto); unas consideraciones aparte se relacionan con el papel de los emigrantes en el nacionalismo eslovaco (capítulo cuarto), con toda razón caracterizados por el autor como *forjadores de la voluntad nacional*.

Aunque limitada al espacio y al tiempo, la publicación esclarece la sustancialidad del fenómeno eslovaco con tanto acierto y objetividad que merece ser estudiada por los más destacados tratadistas de la filosofía política contemporánea.

• • •

La segunda publicación, *Eslovaquia*, editada periódicamente por el Presidente de la Liga Eslovaca de América. Ph. A. Hrobak, incluye en sus últimos tres números una serie de trabajos de autores tanto eslovacos como extranjeros concernientes a los problemas históricos, políticos, sociales, jurídicos-constitucionales e internacionales de su país de origen. Su fin consiste en defender la justa causa eslovaca en el centro europeo, ofreciendo al mismo tiempo una colaboración basada en realidades a todos sus vecinos, y especialmente por la agudez de tensiones históricas, a los checos y los magiares. Pongamos de relieve el espíritu constructivo de que se caracterizan dichos trabajos a escala nacional e in-

ternacional; el sentido proyectivo de los autores descarta de antemano las oscuridades filosóficas o ideológicas en que sigue estando envuelta la realidad danubiana. El programa de independencia nacional y estatal, en estrecha relación con la solidaridad internacional, forma parte del realismo político de los eslovacos, reflejado también en las páginas de la presente publicación.

• • •

Por último, la revista *Nación Europa* dedica una parte de su número correspondiente al mes de septiembre de 1959 a Eslovaquia, donde se recogen algunos de sus pasajes históricos en forma de artículos, procedentes de diferentes autores. En primer lugar, llamamos la atención sobre el estudio del antiguo embajador de Eslovaquia en Moscú, Dr. Fraňo Tiso (pariente del presidente Tiso), titulado *De la Historia de los Eslovacos. Con espíritu finamente crítico*, enjuicia el autor las principales épocas de la historia eslovaca que en la historiografía extranjera suelen caracterizarse por una inexplicable confusión, en la mayoría de los casos gracias a las intenciones nacionalistas o políticas de los historiadores ante todo magiares, checos, alemanes y polacos.

Apoyándose en los resultados de los recientes descubrimientos científicos en Eslovaquia y la Moravia Eslovaca, Fraňo Tiso rectifica las teorías sobre los comienzos históricos de los eslovacos en el centro europeo desde el punto de vista tanto étnico como político. En la caída del imperio de la Gran Moravia, al cual precedió la monarquía de Samo (623-658) y al principio del siglo IX el Principado de Privina en Nitra como las primeras formas de organización estatal de los directos antecedentes de los actuales eslovacos, ve el autor un

grave error cometido por los alemanes, ya que con la pérdida de la batalla cerca de Bratislava en 906-907 por los eslovacos y los bayuvaros contra los nómadas magiares se impidió la formación de un imperio capaz de contrarrestar las incursiones procedentes del este y el sur, concretamente las que iban a producirse posteriormente con las invasiones tártaras y turcas hacia el centro de Europa. La falta de presupuestos psicológicos en la mentalidad alemana salta aún más a la vista al tener en cuenta la actualidad centro-europea, cuando la presencia del peligro ruso-soviético en el corazón mismo de Alemania los hace pagar a los alemanes los errores provocados respecto a sus vecinos orientales a través de la historia. Uno de los principales errores fué la política que condujo a la destrucción de la Gran Moravia como consecuencia de la idea del *Drang nach Osten*.

Otro aspecto muy positivo del estudio de Fraño Tiso es el esclarecimiento del concepto histórico Hungría y Nación Hungría. El nombre neutral—Hungría— que implicaba la existencia de *todos los pueblos* que formaban parte de la mitad oriental del imperio de los Habsburgos, y no tan sólo a los magiares, se convirtió en una vulgar identificación de la historia de todos estos pueblos en la historia

exclusivamente *magiar*. Mientras tanto, los méritos que se atribuyen a los magiares en la defensa de la civilización occidental contra tártaros y turcos recaen, en primer lugar, sobre los Habsburgos, los croatas y los eslovacos. Los territorios habitados por los magiares se encontraban bajo los turcos (véase página 9).

La clásica forma de expresión de la política eslovaca queda puesta de relieve por el autor al final de su valioso trabajo con las palabras del presidente Dr. Jozef Tiso, según el cual la única forma de supervivencia para los pueblos de la Europa central sería la de una Federación. Esto fué en la segunda guerra mundial. Poco después, el «gran europeo» Eduardo Benes condujo a los soviets al corazón de Europa, y obedeciendo a su vocación anti-europea hizo ejecutar a Jozef Tiso como «criminal de guerra».

A continuación encontramos un estudio de Götz Jaeger sobre la *Lucha del pueblo eslovaco por su Estado*, otro de Alfens Hugle sobre *Munich 1938: El último acto de Estado llevado a cabo por Europa*, así como un informe de Thorismund sobre los crímenes cometidos por los partisanos checos en Eslovaquia en otoño de 1944. Entran en dichos trabajos elementos históricos, interesantes desde el punto de vista europeo.—S. GLEJDURA.

JOHN A. ARMSTRONG: *The soviet bureaucratic elite. A Case Study of the Ukrainian Apparatus*. New York, Frederick A. Praeger Inc., 1959; 174 páginas.

El docto profesor de Ciencia Política en la Universidad de Wisconsin, especialista en asuntos rusos, y cuyo *Nacionalismo ucraniano* aún perdura en nuestra memoria, añade ahora este interesante ensayo a su vasta producción, en la que hace gala de su sólida

formación universitaria, ya que ha sido, además, profesor en las Universidades de Columbia y Denver.

Es tema de diaria atención en la Prensa mundial el modo por el que los líderes rusos consiguen escalar el último peldaño del Poder. Pero,

¿quiénes son los oficiales que merodean inmediatamente por bajo de aquellos líderes que controlan el gobierno de la U. R. S. S.? Esta aristocracia es importantísima desde un doble punto de vista. Por una parte, porque es ella quien cumple las funciones de lugarteniente de los principales jerifaltes soviéticos; y, por otra, porque sus miembros, como consecuencia de los frecuentes vaivenes de la política rusa, es posible que lleguen a la cumbre. Sin embargo, y a pesar de este primordial papel que desempeña, aquella aristocracia ha merecido hasta la fecha muy poca atención por parte de los tratadistas. Y este vacío es el que pretende llenar el libro de Armstrong, basado en un análisis minucioso de la estructura política ucraniana desde la Gran Purga de la década de los treinta.

Combinando numerosos ejemplos individuales con detallados análisis estadísticos nos describe el autor las características más profundas, las pautas generales de ascensión en la carrera y las razones de los bruscos giros que los oficiales experimentan dentro de las varias categorías de la burocracia rusa. Además, con un exhaustivo examen de gran parte de la información contenida en la Prensa ucraniana (hasta ahora ininteligible y desconocida), el doctor Armstrong aporta una ingente cantidad de material comparativo correspondiente a Ru-

sia y sus áreas de influencia. Por si ello fuera poco, durante dos recientes visitas a la U. R. S. S. obtuvo acceso aquél a gran número de actas inéditas de discursos concernientes al aparato político ucraniano y ruso, con lo que ha podido reunir un fondo verdaderamente único de fuentes originarias. Resultado de todo ello ha sido conseguir un estudio que sobrepasa las características de una monografía corriente.

Las fricciones y divergencias existentes entre varios grupos del propio Partido, así como entre el Partido y los otros elementos de poder; el conflicto de castas —cuya existencia insinúa— entre los oficiales que consiguieron altos puestos después de la purga y los que constituyen el grupo más novel; los flagrantes desprecios a las reglas exigidas para las reuniones del Comité Central y otros organismos, que caracterizaban a la C. P. S. U.; la peculiar regularidad que la maquinaria del Partido tuvo en Ucrania bajo el mando de Nikita Khrushchev; el análisis de los métodos por éste empleados y sus aptitudes directivas en general, son temas que encuentran suficiente desarrollo en esta obra y constituyen conocimientos indispensables para juzgar la capacidad del líder ruso y el curso futuro del desarrollo político soviético. — CARLOS MARTÍNEZ-LAGE.

Israel Government Year Book, 1959-60. Publicado por el Gobierno de Israel.

En las numerosas páginas de este anuario del Gobierno de Israel, cuantiosos datos, todos ellos de fuente originaria, enfrentan al estudioso con la anhelada, extraña y difícil esfera de objetividad, es decir, el espléndido campo donde luego brotarán abstrac-

ciones, estudios e interpretaciones, constitutivos de la más o menos brillante subjetividad. Además, el hecho de tratarse de documentos provenientes de un país, para nosotros exótico, aunque realmente sea europeo y de los más avanzados, unido a la fría

magia de la estadística que obra sobre el lector, llenan de auténtico interés todas las secciones de este libro.

Una noticia del contenido de sus 563 páginas no es posible darla aquí y, por ello, la sintetizamos, dividiéndola en tres partes:

1.ª Aspectos fundamentales del gobierno del estado: encabezada por un extenso discurso del «Premier», David Ben Gurion, sobre «La Seguridad y Posición Internacionales de Israel antes y después de la campaña de Sinaí». Continúan: «Principios básicos del Programa del Gobierno» sobre: los problemas centrales de Israel (inmigración, política: económica y exterior, Movimiento Sionista, etc.), leyes promulgadas y la relación de miembros de los 3.º y 4.º Knesset (Parlamento) y una exhaustiva información sobre las responsabilidades, coordinación y tareas innumerables de su gabinete, que se ocupa desde la redacción de programas de radio para nuevos inmigrantes, hasta del Instituto de Investigaciones en la Zona Árida del Negev, y desde la regulación de las condiciones de trabajo, hasta de la Comisión para la protección de lugares históricos.

Pasamos ahora a la segunda de las partes en que dividimos el índice de este anuario, «La Actividad Ministerial en concreto»: desarrollada a través de 16 departamentos, entre los que destacamos el de Agricultura, no por

azar puesto en primer lugar: la lluvia, irrigación, la energía solar, el aprovechamiento del rocío, alcanzan en este país el rango de problemas nacionales, o por lo menos de tanta importancia como las hostilidades fronterizas de la R. A. U. El de Defensa, con amplia información sobre el desarrollo de la Industria de Guerra (aérea y terrestre), reclutamiento, organizaciones militares juveniles, comités para el cuidado del soldado, etc. El de Educación Nacional del que mencionaremos especialmente: educación religiosa, estudio de los libros de texto, educación especial por razón del alumno, cultura física y escuelas para jóvenes trabajadores. El departamento de Asuntos Exteriores es especialmente detallado en sus informaciones, pues al tratar de cada Embajada en el extranjero, hace un estudio de las relaciones con el país respectivo; de los restantes, hacemos gracia al lector ante la imposibilidad de esbozar siquiera sus actividades, entrando con ello en la última de las tres partes previstas: «Instituciones Fundamentales», compuestas por la Oficina de Control Estatal, el Banco de Israel y la Organización Mundial Sionista, y para completar esta última parte una noticia sobre las cuatro revistas más importantes (casi con categoría de instituciones) y la sección de anuncios escogidos, muy interesantes para captar el pulso económico del país.—R. Z. R.

SOCIOLOGIA

WILHELM (Hg.) BERNSDORF: *Internationales Soziologen Lexikon*. Stuttgart, 1959. Ferdinand Enke Verlag, VIII; 672 págs.

Aunque su actividad intelectual como «Dozent für Soziologie» en el «Gewerkschaftsinstitut für Rationalisierungsfragen» —desde 1957— y antes en la «Hochschule für Politik» de Ber-

lín, discurre generalmente por campos especializados de la Sociología —Sociología industrial, pedagógica, sexual, etc.—, Wilhelm Bernsdorf ha mostrado en los últimos años una es-

pecial preferencia por la confección de diccionarios que a través del trabajo en grupo sirvan de instrumento valioso tanto a los estudiantes como a los profesionales en la materia. Fruto de esta tendencia fué en 1955 el «Wörter buch der Soziologie», editado en colaboración con Friedrich Bülow, catedrático de Economía política y Sociología en la Universidad Libre de Berlín, y con estudios de prestigiosos especialistas.

Como manifestación de la misma tendencia sale a la luz en 1959 el libro que ahora comentamos, en un intento de suministrar a los estudiosos un repertorio suficiente de sociólogos de todos los países y tiempos, en el que la Historia de la Sociología rompe su ritmo procesal o meramente cronológico para esconderse —que no desaparecer— tras la máscara, quizá un poco rigurosa, del orden alfabético.

No obstante, al igual que en cualquier Historia de la Sociología, el problema del criterio de selección de los autores ocupa en esta obra un lugar central, especialmente en aquellas figuras que, enclavadas en momentos aún confusos del afloramiento sociológico, ofrecen serias dudas de clasificación. La necesidad de ceñirse en el tiempo a los orígenes de la Sociología como ciencia contemporánea ha apartado de las páginas del «Lexikon» a los autores político-sociales medievales y griegos para comenzar con Hobbes, Montesquieu, Rousseau..., prestando poca atención a los precursores, de los cuales no han sido incluidos, por ejemplo, William Godwin, Malthus, R. Owen, Fourier, Buchez, Proudhon, Bachoffen...

El tratamiento de cada autor se divide, por lo general, en tres partes: la primera consiste en un breve *curriculum vitae*, indicando los momentos principales de su actividad científica

y las zonas de la Sociología a las que el autor ha dedicado mayor atención; la segunda expone su doctrina en grandes líneas y la tercera ofrece una reseña bibliográfica, tanto de las obras del sociólogo comentado como de los principales estudios sobre su pensamiento.

La exposición doctrinal posee, por su parte, un mérito poco frecuente que, en justicia, es necesario resaltar: recoge en lo esencial el pensamiento de cada autor, proporcionando una visión panorámica de su concepción, de tal modo que, dentro de la relativa brevedad de las exposiciones, quedan perfectamente claras las líneas maestras de su obra y el punto de inserción de las tesis colaterales. Lo que no es obstáculo para que la posible crítica que en muchos casos se inserta ponga de relieve después los puntos valiosos, recogidos y destacados por las elaboraciones posteriores.

La importancia concedida a los autores responde en general a una valoración bastante objetiva en la que prácticamente no existen preferencias nacionales o de escuela. Esta objetividad se trasluce también en el número de representantes del pensamiento sociológico de cada nación, en cuyo punto es de destacar la enorme atención dispensada a la Sociología de los Estados Unidos, cuyo estudio de autores ha corrido a cargo de Joseph Maier, de la Rutgers University Newark, New Jersey. Es de lamentar, sin embargo, en este mismo punto, la escasa y en alguna medida irrelevante presencia de sociólogos españoles —Joaquín Costa, José Medina Echevarría, y Adolfo G. Posada— que de ninguna manera representa la actividad sociológica española, equiparable y quizá superior en algunas figuras, a otras reseñadas en el «Lexikon». De lo que no sabemos si culpar a la deficiente informa-

ción del profesor Karl Gustav Specht, de la Universidad de Nuremberg, encargado de reseñar la Sociología española e hispanoamericana, o a la indecisión del pensamiento sociológico español en afirmarse fuera de nuestras fronteras. Pero la omisión resulta aún menos lógica si se tiene en cuenta que para la confección de esta obra no se ha escatimado la participación extranjera, habiéndose solicitado y obtenido la colaboración de profesores de Dinamarca, Holanda, Bélgica, Egipto, Yugoslavia, Suiza, Brasil, Japón, Israel, Grecia, Australia, Canadá, Turquía, Estados Unidos, Francia...

En cuanto a los colaboradores, son de destacar W. Abendroth, Fr. Bülow, Ralf Dahrendorf, Joseph Maier, Heinz Maus..., entre otros.

La edición ha corrido a cargo de Ferdinand Enke Verlag, Stuttgart, y es bastante esmerada.

El «Lexikon», considerado en conjunto, es un libro que no debe faltar en la biblioteca de los estudiosos, pues es de indudable utilidad para proporcionar una visión de la Historia de la Sociología e introducirse plenamente en el quehacer sociológico de nuestros días.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

ALFREDO POVIÑA: *Decálogo y programa del aprendiz de sociólogo*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional, Méjico, D. F., 1958: 125 páginas.

Alfredo Poviña —profesor en la Universidad de Córdoba y presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología— ha reunido en un breve volumen algunos de sus estudios con el propósito de contribuir a «la labor de la enseñanza de la Sociología en América Latina».

El libro está integrado, esencialmente, por dos comunicaciones hechas a los Congresos Latino-Americanos de Sociología. En la primera, presentada al IV Congreso —Santiago de Chile, julio de 1957— el profesor Poviña, después de hacer algunas consideraciones acerca de la labor del sociólogo, expone diez reglas —prácticas y teóricas— dirigidas al «aprendiz de sociólogo». La segunda, que el autor presentó en el tercer Congreso —Quito, octubre de 1955— recoge la aspiración a la uniformidad en la enseñanza de la Sociología existente en todos los países de América Latina. A ella tratan de responder sus «Bases para un programa-tipo de Sociología» co-

ronadas por un «proyecto de programa común de Sociología». Seguidamente el profesor Poviña desarrolla con suma brevedad este programa. Traza las diversas etapas de la Historia de la Sociología para tratar, después, de su definición, objeto, método y de su diferenciación de las demás ciencias. Luego de esos problemas, que son considerados como pertenecientes a la «Introducción a la Sociología», encontramos los de la denominada «Teoría de la Sociología». Estúdiense la sociedad, el hecho social, los elementos físicos, biológicos y psicológicos de la sociedad, la conciencia social, la organización social, los grupos, la evolución, las Sociologías especiales y, por último, la Sociología en América Latina.

La intención pedagógica del libro es loable. Sin embargo, es de lamentar el carácter excesivamente elemental y simple que presenta en muchas ocasiones.—J. M. L.

C. WRIGHT MILLS: *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica. México, 1960.

El estudio del fenómeno del poder, siempre tan nuevo y apasionante (piénsese en lo extraordinario de que la mayoría de los hombres obedezcan a una porción minoritaria de ellos), magníficamente y con gran estilo tratado ya por Bertrand de Jouvenel (1), se nos ofrece como capital si está referido al tratamiento de los resortes de una sociedad cabeza de medio mundo. Y éste precisamente es el panorama ínsito en este libro bajo su frío título: un buceo exhaustivo en una sociedad tan simple, en apariencia, pero tan retorcida y clasista que en muchas ocasiones recuerda a la feudal, expresado en un estilo duro y denso a través de un contenido sin farrago ni concesiones demagógicas, donde la seriedad de sus conclusiones últimas está asegurada por la más clásica ciencia sociológica experimental americana, y todo ello sin perjuicio de oportunos unas veces, reparadores otras y esclarecedores siempre, paradigmas introducidos en lo más abstruso de su currir científico.

Dos objetivos centrales y entre sí conexiónados persigue el autor: el de la naturaleza de la minoría americana y determinación de su grado de poder y el de la responsabilidad o no de sus actos, tradicionalmente contradichos por enfoques fatalistas (la Historia es un movimiento ciego e incontrolable) o simplistas (es el resultado de los manejos de un grupo de malvados o héroes), de la historia, cuya admisión significaría alivio y definitiva renuncia

(1) *El poder, historia natural de su crecimiento*. Editora Nacional, Madrid, 1956, a cuya influencia este libro no es totalmente ajeno.

a comprender (he aquí la palabra que mejor condensa el intento de Mills en *La élite del poder*) los hechos del poder y los caminos de los poderosos. Esta llamada a la comprensión, a lo racional, se repite gloriosamente obsesiva en todos los capítulos, basada en su hegeliana concepción de la Historia, «nada podemos aprender de ella», y en el propio pensamiento «la Historia carece de sentido, es esencialmente una cosa tras otra»; ello indirectamente significante de una ilimitada esperanza en los destinos humanos, todavía dúctil materia para nosotros.

Como primer paso a ese mundo de la luz, donde todo se torna meridiano, es necesario a juicio del autor hurgar más a fondo prescindiendo de huecos y manidos esquemas, en el sustrato proveedor de estas clases; ninguna familia, Iglesia o escuela (elementos tradicionales) son hoy más importantes que una poderosa sociedad anónima, el Ejército o el Consejo Nacional de Seguridad (datos nuevos de interpretación); más aún, los tradicionales se ponen al servicio de los modernos, las Iglesias suministran capellanes para el Ejército y sus fines destructivos, las escuelas preparan hombres para dirigir las grandes empresas, etc. El segundo lo es la centralización de cada orden de poder, y la mutua y profunda relación entre las tres clases de élite, señalando los papeles fundamentales de la celebridad y publicidad, el carácter acumulativo del prestigio y la segura pero irreversible convertibilidad del poder en riqueza y viceversa, lo que además nos muestra, si la crudeza, pero también la sinceridad del libro en cuestión.

Hasta aquí el capítulo primero de

sus apretados catorce, actuando materialmente a modo de antesala de sus posibilidades; y digo materialmente, pues formalmente trátase de uno más de los catorce que sin la menor preparación o transición se ofrecen al a veces, angustiado lector; es sabida la tradicional falta no ya de método, sino de sistema predominante en la mayoría de las publicaciones de los autores americanos; pues bien, aquí esa orfandad raya a veces en desatención y falta de cortesía; tan farragosa y dura es a veces su lectura.

Su contenido temático es en cambio de gran altura, como lo demuestra esta breve noticia; en los capítulos segundo, la significación de la sociedad local en su pequeña esfera de poder y su papel de escalón para llegar al cenit de lo social (la ciudad de Nueva York), y tercero, el juego sociológico de los cuatrocientos (las familias más antiguas y ricas, rodeadas de núcleos menos compactos y ricos de otras más recientes), donde la lucha por la posición social alcanza los caracteres de permanente y obsesiva; el cuarto, dedicado de modo agudísimo al papel de la publicidad (con carácter muchas veces igual al de una industria) y al de la fama, mostrándonos el carácter nacional del sistema de prestigio de la sociedad americana actual a través de un profundo conocimiento de sus «bajos fondos»; los juicios axiológicos, generalmente tan científicos, en los dominios de la objetividad plena: la sociología, tienen aquí poca entidad cuantitativa, pero poderosa en lo cualitativo, debido a la sinceridad y honradez con que se sostienen afirmaciones tales como: «detrás de toda gran fortuna hay un crimen»..., «hay algo demoníaco en los señores de la creación»... y «el meca-

nismo de producir millonarios del capitalismo americano funciona hoy mejor que nunca», éstas y otras parecidas en el capítulo quinto, «Los muy ricos», todo él réplica necesaria a la opinión común de que en U. S. A. la época de las gentes inmensamente ricas ha pasado. Del capítulo sexto al diez («Los altos directivos», «Los ricos corporativos», «Los señores de la guerra», «La ascendencia militar» y «El equilibrio político») el estudio versa sobre la compleja faceta humana «leit motiv» de la obra: la *élite*.

Hasta aquí su análisis estructural, una *élite* estática, su estudio anatómico; ahora, desde el capítulo once al final, la misma como actividad a través de: «La teoría del equilibrio», en el once, referente a los problemas de su economía política y de cómo se la maquiniza para eludir sus problemas morales, «la *élite* del poder» en el siguiente, donde partiendo de una estructura de poder, modificada siempre y únicamente por cambios institucionales (herencia de neta y gloriosa raíz británica), se estudian detalladamente los cuatro momentos históricos de aquella *élite*. «La sociedad de las masas», tocante al papel político del gran público y de no débil influencia orteguiana; el capítulo catorce, doblemente angustioso por su temática: la depravación pública del intelectual y su renuncia a la meta humanística occidental; el dominio del destino del hombre por la razón, se titula consecuentemente «El estado de ánimo conservador», y por último, «La inmoralidad mayor», objeto de análisis del capítulo quince, no proveniente de unos pocos hombres, sino rasgo sistemático de esta *élite* y de su configuración en una sociedad de masas.—
RAMÓN ZABALZA RAMOS.

WILLIAM FOOTE WHYTE: *Man and Organization*. Richard D. Irwin, Inc. Homewood, Illinois, 1959: 103 págs.

Este libro consiste fundamentalmente en tres conferencias pronunciadas por el autor en Dartmouth College en 1958, presentando en cada una de ellas un problema importante de las relaciones humanas en la industria.

El primer capítulo trata del problema filosófico, y en él se trata el tema de la voluntad libre en oposición al determinismo, o lo que es lo mismo, la organización y el medio ambiente. Whyte trata aquí de contestar a la pregunta ¿Hasta qué punto pueden construir los hombres, mediante voluntad y técnica, la clase de relaciones humanas que desean en las organizaciones? Comienza así por ver el desarrollo histórico de las relaciones humanas, en la industria, que él piensa que comenzó con los estudios de Elton Mayo en la década de 1920 a 1930. Sin embargo, a pesar de que mucha gente tiene fe en ellos, Whyte no cree que los programas de relaciones humanas tengan tanto valor como se dice, ya que suelen centrar su atención sobre las relaciones interpersonales; su punto de vista consiste precisamente en ir más allá de la mera situación interpersonal, para ver los «factores ambientales» que la constituyen. Los factores ambientales que se deben considerar son así la cultura, la tecnología, la corriente de trabajo y la organización formal del centro de trabajo. Respecto al impacto de la cultura comparada las diferencias determinadas culturalmente entre Hispanoamérica y Estados Unidos; en el primer caso la sociedad está estratificada mucho más rígidamente que en el segundo, y eso hace que allí los trabajadores bus-

quen en el Estado un tercer partido que sea neutral, el Gobierno, para que dirima sus diferencias con los empresarios. También el Japón parte de supuestos bastante diferentes de los norteamericanos, lo cual no le ha impedido conseguir también una gran industrialización. En cuanto a la estructura de la organización, el autor considera que a pesar de los supuestos tradicionales, la estructura formal de la organización influye de forma extraordinaria en las relaciones interpersonales. La corriente de trabajo proporciona también otra influencia importante sobre las relaciones humanas en la organización. Por último, la tecnología y el trabajo («job») influyen bastante en las relaciones humanas, de tal forma que cuando en un departamento existe un alto grado de diferenciación de técnica y salarios por parte de los trabajadores se puede esperar mucha menos cohesión de grupo entre los trabajadores y dirigentes sindicales. Leonard Sayles ha sugerido a este respecto que cuanto más homogéneo es el grupo respecto a salario, técnica, tipo de trabajo y origen étnico, más posible es que el grupo presente un frente común a los empresarios. Volviendo al problema original de la oposición entre la voluntad libre y el determinismo, Whyte señala que algunas de estas fuerzas impersonales están sometidas a las decisiones conscientes del hombre, y que incluso cuando no se pueden cambiar, siempre puede uno ajustarse mejor a los problemas que crean. La conclusión de esta parte es, por tanto, esperanzadora, ya que si aprendemos a

manejar las fuerzas ambientales que influyen sobre el sistema social, y si aprendemos a cambiar el modelo de interacción entre los hombres, se abrirán ante nosotros enormes posibilidades de mejora.

El problema teórico o conceptual constituye la segunda parte del libro, y en ella el autor trata de contestar a la pregunta: ¿Cuáles son los conceptos principales que necesitamos utilizar para analizar la conducta de los hombres en las organizaciones, y cómo se relacionan estos conceptos entre sí? Para ello el autor trata de la teoría al mismo tiempo que de los métodos y técnicas de investigación. Respecto a esto, Whyte se nos presenta como un interaccionista, por lo cual, aun considerando la ayuda que en algunas ocasiones pueda prestar, rechaza el valor del cuestionario como principal instrumento de investigación sociológica. El cuestionario presenta muchos problemas, nos dice, que hemos de considerar antes o después, y por eso, sin proponer que se abandone por completo su utilización. Las teorías interaccionistas, continúa, pueden ser de dos tipos micro y macrointeraccionistas (Chappe sería ejemplo de las primeras). La macrointeracción se basa en el supuesto de que la frecuencia, duración e iniciación de interacciones entre A, B, C, D..., N y los cambios cuantitativos que ocurren al cabo del tiempo en estas interacciones están asociados con items significativos de conducta que deseamos controlar. La técnica propugnada por Whyte es así la observación de las relaciones espaciales, la observación de las actividades, refiriéndose para ello a los estudios de Homans. Homans construye su esquema teórico sobre los conceptos de interacción, actividad y sentimiento, que son dependientes mutuamente,

pero es Whyte el que insiste sobre el papel de los sentimientos.

El tercer capítulo está dedicado al problema práctico, y contesta a la pregunta: ¿Cómo referir la investigación a la acción? White considera que la aplicación de los descubrimientos en la investigación a las organizaciones industriales se debe considerar como un proceso, limitándose además a la relación entre el investigador universitario y el administrador o dirigente sindical. Comienza por dar su opinión respecto al clásico problema entre investigación básica o aplicada, que, según él, no están en oposición, sino que deben (y de hecho suelen) ir juntas. El proceso de aplicación se basa entonces sobre dos métodos, la observación y la entrevista intensiva. Los problemas que aquí trata Whyte son eminentemente prácticos, como la manera de entrar en la organización que se desea estudiar, y a este respecto señala la importancia de que el administrador esté verdaderamente interesado en el programa propuesto. Otro paso a dar es el de la definición de los objetivos de la investigación, los métodos a emplear y los informes que se han de dar. También es interesante dejar bien sentado quién patrocina el programa, para saber con qué departamento de la organización hay que tratar más. Hay también problemas de confidencialidad, y sobre todo es muy importante el problema de a quién se debe informar de los resultados obtenidos, lo cual puede traer consigo graves complicaciones, por lo que se aconseja que ese punto quede bien aclarado al planear la investigación. El último tema considerado es el de la publicación de los resultados, en el que Whyte sostiene la opinión de que el autor debe tener la garantía de poder publicar libremente los resultados obtenidos; aunque,

como es natural, tiene que considerar las obligaciones éticas y profesionales que deba respetar.

Como se puede ver por el conteni-

do del libro, y conociendo el prestigio del autor, creo que se puede muy bien recomendar su lectura. — JUAN DÍEZ NICOLÁS.

SABINO S. ACQUAVIVA: *Automazione e nuova classe*. Società Editrice Il Mulino. Bologna, 1958; 191 págs.

El sugestivo tema del libro tiene por base esta tesis: la revolución del proletariado y el nacimiento del proletariado son fenómenos que pertenecen al pasado. Hoy en día la clase «proletaria» propiamente dicha no existe. Con la automatización ha surgido una «nueva clase» cuyas características se intentan describir en el segundo capítulo.

La primera parte de la obra hace referencia a los aspectos más generales de la revolución industrial. La segunda dedicase a intentar una definición de lo que sea la automatización. En la tercera es la aparición de una «nueva clase», el fenómeno que se estudia con detenimiento. Las generalidades del capítulo dedicado a la revolución industrial no pueden atraer demasiado nuestra atención. Se trata de una insistencia sobre los conocidos temas que ocupan a la sociología industrial aproximadamente desde 1924, en que la Western Electric Company de Chicago, en colaboración con el National Research Council de la Academia Nacional de Ciencias, proyectó un estudio sobre los problemas de relaciones existentes entre la iluminación del ambiente y la eficacia del trabajo. A partir de aquella fecha, la sociología industrial que inicialmente se había entendido como una disciplina destinada a coordinar y orientar disciplinas más particulares como la investigación operativa, las relaciones humanas, la automatización, la organización del trabajo, se iba identificando con todas o

alguna de tales materias. Improvisados sociólogos han reducido la sociología industrial al nivel del *working group* y a los particulares problemas que plantea la organización y la vida de la fábrica, sin poderse plantear o planteando mal los problemas de fondo de la segunda revolución industrial y de la dinámica de las clases sociales.

El autor pasa revista a las diversas fases de la primera revolución industrial (1750-1950), viendo su influencia sobre la estructura de la sociedad que ha dado por resultado la gradual separación del hombre del producto (1750-1950), viendo su influencia la revolución industrial no habría producido una nueva clase trabajadora, sino que habrían sido los partidos los que habrían creado, artificialmente, una conciencia de clase. Por el contrario, el autor sostiene la tesis que la formación de la conciencia de clase es sustancialmente espontánea —el mismo marxismo se limitaría, según S. S. Acquaviva, a sistematizar ideológicamente la experiencia obrera—. Si la primera revolución industrial dió vida a la clase trabajadora, es presumible que la automatización, esto es, la transformación tecnológica, que ha dado en llamarse segunda revolución industrial, producirá también de su seno una nueva clase.

Traza un cuadro de las fases que llevan a la automatización. Son éstas, en el plano general de la producción: producción en serie, intercambiabilidad, trabajo en cadena. En el plano

técnico-productivo: la introducción de las máquinas polivalentes, de control fijo y de trabajo predeterminado. En el plano humano: parcelación, racionalización del trabajo parcelado y consiguiente expulsión del trabajo del proceso productivo directo. Pero la automatización propiamente dicha no existe más que cuando el «servocomando de retorno» (*feedback*) y el «calculador electrónico» (*computer*) se unen para crear un «circuito cerrado» en el cual el control de la producción y, por lo menos en parte, la programación actúan sin la intervención del hombre.

Este proceso se analiza a través del estudio de la dinámica de la burocracia industrial que interviene en dicho proceso. Ante él, ¿cómo reaccionan los miembros de la burocracia industrial? En primer lugar, la «dirección» (*management*) y la jerarquía superior ven atacada y debilitada su posición. Por otro lado, la base trabajadora no especializada va disminuyendo en número y en importancia a medida que una nueva clase de especialistas amplía su poder oponiéndose a la vez a la jerarquía superior y a la base. Las fases decisivas del proceso productivo se hallan controladas por el especialis-

ta que domina todos los medios y la técnica de la manipulación de datos. En las decisiones empresariales pesa cada vez más el papel de la *operational research*, que parece ser la disciplina destinada a abrir al especialista la puerta del papel directivo. La investigación operativa se define como «la previsión y confrontamiento del valor, de la eficacia y del coste de una serie de acciones específicas y posibles que pondrán en juego el sistema hombre-máquina para el logro de los objetivos prefijados». Para utilizar la investigación operativa es necesario valerse de instrumentos complejos y científicos, como la estadística, la teoría del juego, la teoría de la información, el cálculo simbólico, que ya existían previamente. La novedad de la investigación operativa consiste en el recurso combinado de todos estos instrumentos. Los objetivos finales son progresivamente sustraídos de la dirección, del *manager*, y son estudiados cada vez más con auxilio de las calculadoras electrónicas. De ahí que el progreso de la investigación operativa esté íntimamente ligado al progreso en el cálculo electrónico.—JUAN CASTELLA GASSOL.

L. NELSON, Ch. E. RAMSEY y C. VERNER: *Community Structure and Change* (*Estructura y Cambio de la Comunidad*). The MacMillan Co., New York, 1960: 464 págs.

Nos encontramos aquí con un libro que pretende fundamentalmente, según afirman sus propios autores, proporcionar un marco de referencia significativo para el análisis de la comunidad y demostrar sus aplicaciones prácticas al desarrollo de la comunidad. Su carácter es así el de servir como libro de texto en los cursos que se refieran a la comunidad y al estudio de la sociología rural y urbana.

Las características que presenta en relación con otros manuales son principalmente las de depender totalmente sobre conceptos teóricos, mantener en lo posible una terminología familiar y sencilla, y reunir la teoría y la práctica.

Todo esto explica, como es natural, que el libro no se pueda enjuiciar por igual, ya que en algunas ocasiones es demasiado simple, quizá por tratar de

mantener un nivel bajo asequible a todos aquellos que tengan que trabajar en la comunidad en diversos aspectos. Otros capítulos, por el contrario, son bastante mejores y pueden ser catalogados como de nivel superior. Sin embargo, el libro responde en general a su propósito de iniciar a personas de diferentes campos en la problemática total de la comunidad.

La obra está dividida en cuatro partes, que son: «La comunidad y su emplazamiento», «Las dimensiones de la comunidad», «Los elementos de la comunidad» y «El cambio en la comunidad». Cada parte está dividida en capítulos, al final de los cuales se establecen unos principios que sirven al estudiante para retener los conceptos fundamentales que se han tratado, concretizándolos de forma sistemática. También es de notar la gran cantidad de trabajos publicados en revistas e incluso en libros que se insertan totalmente o resumidos al tratar de los diferentes temas. Todo lo anterior, así como la gran profusión de referencias bibliográficas al final de cada capítulo, da una orientación al estudiante que quiera ampliar sus conocimientos en alguno de los temas en particular.

Creo que es importante destacar el concepto que los autores tienen de la comunidad. En primer lugar parten de que la comunidad actúa como una unidad, y para ello tiene un sistema o estructura de partes interrelacionadas; la comunidad es entonces un tipo de estructura social. Más adelante se precisa esta noción aún más, definiéndose a la comunidad como la estructuración de elementos y dimensiones para resolver problemas que deben o pueden ser resueltos dentro del área local.

Dentro de la primera parte se estudian el significado de la comunidad, la

comunidad y sus relaciones espaciales, las variaciones regionales de la comunidad y sus factores demográficos. Brevemente daremos cuenta de cada uno de estos capítulos. En el referente a las relaciones espaciales se estudian con detalle las características y diferencias de la pequeña y la gran comunidad, indicando las distintas formas de asentamientos. El capítulo relativo a las variaciones regionales tiene en realidad una aplicación muy concreta a los Estados Unidos; pero en cambio tiene gran interés el siguiente, sobre los factores demográficos, en el que se estudian sobre todo los efectos del tamaño y la densidad y las migraciones.

La parte segunda, referente a las dimensiones de la comunidad, se compone de seis capítulos, dedicados a los siguientes temas: «El sistema de valores», «Las funciones del sistema de valores», «La comunicación y la opinión pública», «La estratificación social de la comunidad», «El poder y el liderazgo», «La edad y la estructura de la comunidad». Son interesantes los dos primeros, que tratan del sistema de valores; los autores reconocen en los Estados Unidos las siguientes orientaciones de valor: racionalidad, tradicionalismo, conformidad externa, realizaciones, individualismo, democracia, confort material, progreso, eficiencia y practicabilidad, seguridad, trabajo, etnocentrismo. Más flojos, sin embargo, son los capítulos siguientes, sobre comunicación y estratificación sociales, pues si el primero es algo ambiguo, el segundo tiene ciertos errores conceptuales, ya que confunde en diversas ocasiones *status* social con clases sociales. Los dos últimos capítulos son aceptables, especialmente el que se dedica al poder y al liderazgo.

La tercera parte, que estudia los elementos de la comunidad, se com-

pone de ocho capítulos que tratan, respectivamente, de grupos informales, organizaciones formales, relaciones entre la familia y la comunidad, las instituciones religiosas, la organización política, las relaciones entre la escuela y la comunidad, las instituciones económicas y la organización de la sanidad. Se pueden aquí distinguir los dos capítulos dedicados al estudio de los grupos, formales e informales, que son de mayor altura que el resto. Los demás no es que estén mal; pero, desde luego, son simplemente introductorios a la problemática por ellos tratados; sobre todo hay algunos que tienen aplicación solamente a los Estados Unidos, como son el de la organización política y el de las relaciones escuela-comunidad.

Por último, el cambio de la comu-

nidad. Esta parte consta de dos capítulos y una especie de epílogo dedicado a pensar lo que sucederá en el futuro. Los dos capítulos son sobre el cambio social y sobre el desarrollo de la comunidad. Ambos están bastante bien y en el segundo es interesante la parte que se dedica a la discusión dentro de los grupos, sobre todo respecto a la forma de dirigirla en los pequeños grupos.

Se puede, pues, decir lo que al principio afirmamos: el libro puede parecer algo simple en algunas ocasiones; pero, desde luego, cumple su objetivo totalmente, que es el de servir de libro de texto y de introducción a todos aquellos que de una forma u otra tengan que tratar problemas referentes a la comunidad en cualquiera de sus aspectos.—JUAN DIEZ NICOLÁS.

MANUEL FRAGA IRIBARNE: *La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas.* Cuadernos de Investigación. Ed. Congreso de la Familia Española. Madrid, 1960; 273 págs.

Este libro es un conjunto de trabajos ya publicados o expuestos oralmente por el autor en los últimos años; esto no le quita mérito en absoluto, pues aparte de que cada uno de ellos ha sido corregido y ampliado cuando fué necesario, hemos de señalar que su ordenación en un solo volumen es de gran utilidad para conocer el pensamiento de su autor en relación con problemas tan fundamentales en la sociedad actual como la familia y la educación.

La obra está dividida en seis capítulos, además de cuatro ensayos relativos a la educación contemporánea. En el primer capítulo, «La familia y su crisis en las sociedades actuales», Fraga estudia tres puntos fundamentales: la familia como institución básica de la civilización cristiana, la cri-

sis de la familia en la revolución social de nuestro tiempo, y la protección de la familia por la sociedad. A través de estas páginas nos convencemos, sobre todo, de la necesidad de consolidar y dar nueva fuerza a la familia, y vemos que, a pesar de la crisis por la que ha pasado, la familia ha salido renovada, reducida en tamaño y en funciones, pero constituyendo hoy más que nunca la célula básica sobre la que se asienta la sociedad.

El segundo capítulo lleva por título el de «Responsabilidad social de la familia como institución educativa», en el que se afirma rotundamente la necesidad de que la familia eduque, pero no por ella y para ella, sino para toda la vida social. De aquí se deduce cuál es la educación que debe proporcionar la familia: en primer lugar, debe

educar para la vida, por medio de la imitación, pero también, y más concretamente, tiene que proporcionar educación higiénico-sanitaria, religiosa, sexual, profesional y social. Junto a esto hay que hacer mención especial de la educación que debe proporcionar para la mejor utilización del tiempo libre y para la mejor comprensión de las generaciones (debido esto último a la larga duración de los estudios, que hace que el período de vinculación del joven a la familia se prolongue hoy más que nunca). La familia y la escuela deben además colaborar en la educación del niño y luego del joven, y para ello es necesario que estén en estrecho contacto, ayudándose mutuamente en esta difícil tarea.

La Educación como fenómeno social es el tema del tercer estudio que acomete el autor. Parte, en primer lugar, del hecho de que el hombre es un ser racional, y por lo tanto capaz de conocer la verdad; pero para ello es necesario que sus facultades sean educadas. Sin embargo, lo anterior llevé, por mala interpretación, a un error en la educación, que en lugar de preparar al hombre para la convivencia, le daba un saber puramente racionalista, le preparaba para la lucha, al mismo tiempo que abandonaba la formación moral. La educación de la persona, nos dirá Fraga, debe estar programada esencialmente para el hombre en cuanto ser social, pues el individuo aislado no puede existir. El trabajo proporciona luego una serie de cifras de gran interés respecto al aumento en los números de personas que reciben instrucción, debido al aumento de población. Este fenómeno de la masificación ha influido notoriamente en los problemas que actualmente se tiene planteados el mundo respecto a la educación.

El cuarto capítulo se refiere a los

factores sociológicos en la planificación de la educación. La educación, se dice, debe insertarse sobre todo en el estudio de los problemas del cambio social, y más específicamente en el de las técnicas del desarrollo. Los temas tratados, que no podemos tratar con detenimiento debido a la brevedad necesaria de estas notas bibliográficas, son los de: grupos y fuerzas sociales que pueden intervenir en la acción educativa, tipos de transformación social susceptibles de ser determinados por la acción educativa, y grupos y fuerzas sociales que deben ser tomados en consideración en la preparación y realización de los planes de desarrollo económico-social, en cuanto a la acción educativa prevista en los mismos.

La promoción social y la educación en la sociedad de masas es el tema del siguiente capítulo. En él se define, en primer lugar, lo que se entiende por sociedad de masas, para pasar luego a estudiar las posibilidades de la educación para lograr un plan satisfactorio de movilidad social en la sociedad de masas. El autor examina así la estratificación social y la movilidad en las sociedades industriales, y luego se pregunta cuál es el papel de la educación en el cambio social, especialmente como promotor de la movilidad social. Es muy interesante el apéndice final en el que nos da cuenta de bastantes datos relativos a España, desde Carlos III a nuestros días.

El último trabajo, en esta línea seguida que va de la familia a la Universidad como institución educativa del hombre, está dedicado al estudio de la educación como servicio público. Es posiblemente el capítulo más interesante desde el punto de vista universitario, ya que en él se expresan una serie de medidas de política edu-

cativa que a todos nos atraen. Los tres problemas que centran aquí su atención son: cuál es el tipo necesario de política educativa, cuál es el sistema administrativo más adecuado, y por último, cuál es la función de los técnicos en la educación.

De los otros ensayos que se insertan en este libro, apenas si podemos enunciar sus títulos: «Juventud» y «Universidad», dos notas sobre la Universidad: La educación nacional y el pro-

blema de la guerra, y la polémica norteamericana sobre la libertad académica. Todos ellos son interesantes, debido al estilo que todos conocemos en el autor de atacar los problemas de frente y sin rodeos innecesarios, pero de todas formas creemos que se debe destacar especialmente a un par de ellos, los dos últimos, posiblemente porque son los dos que más contrastan con el resto del libro.—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

ROBERT O. BERDAHL: *British Universities and the State*. University of California Press. Berkeley y Los Angeles, 1959: 230 págs.

Toda obra relativa a alguna de las instituciones británicas requiere como primera medida una serie de precisiones terminológicas. La presente, dedicada a los efectos que el intervencionismo estatal ha podido tener sobre las seculares libertades académicas británicas, no es excepción a la regla, y por ello el autor tiene que destacar con mucha justeza en la introducción que no existe, en el sentido habitual de la expresión, ni un auténtico fenómeno intervencionista estatal en la Universidad inglesa, ni tampoco un concepto claro y definido de lo que haya que entender por «libertad académica». El problema gana en matices y en complejidad lo que pierde en dramatismo; porque si no cabe hablar de una injerencia del Estado en los fines y en la estructura universitaria de tal categoría que ponga en peligro las tradiciones de autonomía e independencia académicas orgullosamente enarboladas desde siglos atrás, tampoco hay que desconocer la posibilidad de que la mejor intencionada de las políticas puede, a la larga, colocar a las universidades en una situación de dependencia peor que la resultante de una anexión pura y sim-

ple. Los estudiosos de la Administración británica han puesto de relieve, desde que así lo señalasen el matrimonio Webb, cómo la eliminación paulatina de la autonomía de los entes locales, el tan famoso *self-government*, y la absorción de sus funciones por el poder central se verificó precisamente a través de la política de subvenciones y auxilios financieros que, en apariencia, estaba encaminada a facilitar a esos órganos la consecución de sus fines y, por tanto, a robustecerlos. En otro orden de ideas, ¿es imaginable que la participación del Estado a través de idénticas medidas de fomento económico en la vida de las Universidades suponga una disminución de sus fueros y una desvirtuación de las características libertades de que vienen gozando desde su constitución?

Esta es la cuestión, grave aunque no inmediata, a que trata de responder la obra de Berdahl. Para ello, en la primera parte del libro traza la evolución histórica de las relaciones entre el Estado y la Universidad, que destaca cómo la supuesta radical separación entre una y otra institución no ha sido tan eterna ni tan carente de conflictos como una primera gene-

realización exagerada pudiera hacernos creer. La creación de la Universidad de Cambridge ya en 1209 se debió a la intervención del monarca —Juan sin Tierra— para restablecer el orden público, alterado en Oxford por las luchas entre estudiantes y ciudadanos. La independencia y preponderancia que durante los seis siglos de monopolio, o mejor, bipolio de la enseñanza por dichas Universidades, adquirieron éstas, se debía en buena parte a la protección entusiasta, basada en móviles políticos, de que disfrutaron bajo monarcas como Enrique III. Las luchas religiosas determinaron, unas veces un creciente *intervencionismo real* —tanto bajo la católica María Tudor como bajo la reina Isabel— y aún más abusiva fué la estatización bajo Cromwell. Naturalmente, las nuevas Universidades (Londres, 1826-1836; Durham, 1832) y la reforma de Oxford y Cambridge, preconizada por Hamilton en 1830, pero no completada hasta 1877, fueron obras del *intervencionismo estatal*; y en el último caso la demora se debió al temor precisamente de que sufriesen las «libertades académicas» de las prestigiosas Universidades.

Tras los años posteriores a 1930, caracterizados por «la confusión administrativa y el desacuerdo teórico», se llega a 1945 en que, bajo el gabinete de coalición primero, y sobre todo con la subida al poder del laborismo, se entra en un período de «dirección estatal positiva de la enseñanza superior». La orientación de los partidos políticos no difiere, por lo demás, ampliamente en esta cuestión. La subvención general para las Universidades que en 1945, bajo los laboristas, era de dos millones de libras, pasó a ser de veinte millones bajo el gabinete conservador en 1952-1953, y ascendía a veinticinco millones para el año 1957. El famoso Comité para la

Distribución de las Subvenciones a las Universidades (U. G. C.) ha sido criticado desde todos los puntos de vista, desde el marxista, que considera al sistema educacional superior inglés como un típico sistema clasista, al más serio que teme la subordinación de la misión de la Universidad al «interés nacional», interés nacional definido previamente por el Gobierno según criterios no exactamente universitarios.

Este último problema es, sin duda, el de mayor alcance. ¿Hasta qué punto, en efecto, es de «interés nacional» el estudio de la obra y la vida de Chaucer? La ponderabilidad de estas actividades desde una perspectiva política es demasiado difícil para no subordinarlas a otras mucho más directamente ligadas con lo que suele llamarse «interés nacional», como la fabricación de bombas de hidrógeno, en las que también interviene la Universidad. Pero desde la perspectiva académica no hay esta diferencia de valor. La posibilidad de llegarse por este camino a una distorsión de los fines auténticos de la Universidad se examina en la segunda parte de la obra de Berdahl, especialmente en los dos capítulos relativos a la «Política nacional y autonomía universitaria» y a las «Relaciones entre el Estado y la Universidad». Sería excesivo en esta reseña seguir de cerca la disección que el autor hace de la realidad británica actual. Las conclusiones, como cabía esperar, no son en absoluto tajantes. El hecho de que no exista de momento una gran disparidad de criterios entre laboristas y conservadores es por un lado tranquilizador, en cuanto que no son de esperar grandes debates polémicos sobre la Universidad evitándose así hacer de ésta un trampolín político, pero no resuelve el núcleo del problema ante la decidida convicción de ambos partidos de pro-

pulsar ante todo la enseñanza superior científica. Berdahl cree que el U. G. C. constituye la fórmula más acertada para salvar los intereses nacionales y la autonomía universitaria simultáneamente. El autor termina expresando su opinión personal de que el Estado británico puede aparecer en el futuro como el creador del sistema más conveniente de relaciones entre el Poder público y la Universidad, pero el lector se queda con la impresión de que es más un deseo muy honorable que

una aseveración objetiva. En conjunto puede desprenderse un moderado optimismo; pero es mucho más discutible que la solución británica sea traspasable a otros regímenes y a otros países. El autor debería, a este respecto, recordar en su conclusión lo que dejaba traslucir en su introducción, a saber, que los conceptos de libertad, autonomía, intervención y democracia no tienen idéntico contenido de uno y otro lado del Canal de la Mancha.—O. P. O.

R. PATTEE y A. M. ROTHBAUER: *Spanien, Mythos und Wirklichkeit*. Ed. Styria, Graz, s. f.; 600 págs.

El conocido periodista católico, Richard Pattee, publicó en Milwaukee, en 1949, un hermoso libro sobre España: *This is Spain*. Trataba justamente —y en gran parte hubo de conseguirlo— de dar al público norteamericano una impresión de la realidad española. Seis años más tarde el publicista austríaco Anton M. Rothbauer pone al día aquel trabajo y lo completa, con algún capítulo para ofrecerlo a los lectores de habla alemana, desde la calma de una ciudad austriaca. Este es el proceso del volumen que nos ocupa, magníficamente presentado, con extensa bibliografía y con ilustraciones no siempre congruentes, pero, en general, expresivas.

La obra de Pattee-Rothbauer constituye así un reportaje sobre la España actual, precedido de una consideración psico-social del pasado, en la que se toma cuenta del temperamento, la religión, la regionalidad y la vida política, especialmente a partir de la Segunda República. En el relato del período que ésta cubre —y que ciertamente desampara— se exagera la parte externa y apenas se atiende a la disyunción de las estructuras sociales, pe-

ro se da una visión terminante sobre la pendiente que iba a conducir a la anarquía que da razón al Alzamiento. Tras el 18 de julio se describen las operaciones militares y la situación de las retaguardias, para exponer los orígenes de las instituciones del Nuevo Régimen y la organización de la Falange. El resto del volumen —casi su mitad— señala cuanto puede calificar el rostro de la España de Franco: problemas económicos y sociales, la Iglesia, las minorías religiosas, la literatura y las artes plásticas, la prensa, el sistema docente, la investigación... Se añade a estos últimos aspectos —y son, como éstos, obra del colaborador austríaco— las informaciones posteriores al desarrollo de la guerra mundial y la consideración de la circunstancia internacional que tanto ha dañado al reconocimiento de los valores de la España creada por el Movimiento.

Anton M. Rothbauer inicia esta edición subrayando la posición polémica con que suele enjuiciarse a nuestro país. Observa el autor que desde hace años cuando se habla de España la fuerza de la propaganda incide de tal

modo en las gentes que hasta los hombres más razonables reaccionan como neuróticos. Concretamente en los países de cultura alemana existe, desde la época de la Contrarreforma, un «mito español»; de otra parte, el libre-pensamiento y la posición antirromana del pangermanismo han presentado a España como baluarte de la tenebrosa Edad Media y de los hombres oscurantistas. Ultimamente se la ha calificado de fascista... Y, sin embargo, en el mundo en que vivimos, algunos de esos valores pueden mostrar su utilidad. Precisamente porque no ha roto con la Edad Media —dice valientemente Rothbauer— España puede darnos algunas de las soluciones que andamos buscando en el orden del espíritu. Otra piedra de escándalo («la mayor piedra de escándalo») para el mundo occidental es la Falange Española, el llamado partido único ligado al régimen vigente. No se trata —añade el autor— de un sistema asimilable a los que se impusieron en Italia o en Alemania, sino de un régimen autoritario en el sentido de las encíclicas pontificias, análogo a los experimentados un tiempo en Austria y ahora en Portugal.

Es lástima que el libro se diluya en un reportaje casi cotidiano y no marque suficientemente las grandes líneas

con que la realidad brega con la vida y consigue hacer historia. A estas alturas habría que haber entrado más a fondo en el material utilizado por Pattee, porque ya no puede hablarse de los salarios de veinticinco pesetas ni del mercado negro textil. En una época de viajes fáciles y de documentaciones asequibles hay que exigir más a quien pretende acabar con la leyenda. Así es preciso que rechazemos por insatisfactoria la visión que da del mundo intelectual o las chanzas con que inicia su exposición del tema de la Prensa. Obra valiosa por sus muchos datos, pero también marcada por muchos errores; con mejor propósito que realización.

Estos mismos fallos se subrayan en la parte gráfica, donde se olvida que los zocos marroquíes no pueden dar idea de España; donde las cuevas de Purullena ocupan el lugar que debió darse al avance de la urbanización; donde hay más sitio para la destrucción bélica que para la reconstrucción pacífica.

En la cubierta del volumen, una estatuilla derribada y un fusil apoyado en el quicio de una puerta, sirven para anunciar el contenido. Es poco —me parece—, si se quiere difundir «la realidad» española.—JUAN BENEYTO.

Initiation aux problèmes d'Outre-Mer. Colonisation; décolonisation, sous-développement. Editions de la Chronique Social de France, 16, rue du Plat-Lyon (2.^o), 1959; 366 págs.

Constituye este libro el volumen V de la colección «Savoir pour agir», serie dedicada especialmente a difundir en un campo popular diversos aspectos de la vida moderna, ya sean éstos sociales o bien económicos o culturales.

El estudio ha sido redactado por un grupo de especialistas de diversas

materias y queda integrado por los siguientes autores: un economista, Gilbert Blardone; un especialista de Derecho Internacional, Raoul Padirac; un sacerdote especialista de cuestiones sociales en los países de ultramar, l'abbé Gabriel Matagrín, capellán del Secretariado Social de Lyon; el padre

Paul Catrice, antiguo consejo de la Unión Francesa; un sociólogo especialista, Joseph Folliet.

La obra, como se indica en el prólogo, está dirigida especialmente a la juventud militante católica, a fin de dar una visión clara de una serie de problemas de tanta actualidad en el mundo entero y de modo especial para la propia Francia con sus posesiones de ultramar.

En una primera parte se hace una breve historia del fenómeno colonial en el mundo, hasta la época de nuestros días. La decadencia de la colonización europea a lo largo del siglo XIX y el nacimiento de las dos grandes potencias de la edad contemporánea, que también realizan una cierta colonización a su modo, ya sea a «la rusa» o «a la americana». Se hace así una sintética sociología del fenómeno histórico de la colonización, con sus múltiples problemas, ya sea en los dominios de las relaciones raciales y étnicas, ya sea en los campos de las relaciones económicas, culturales o sociales. Después de esto se analizan las posibles justificaciones del fenómeno colonial desde el punto de vista de la doctrina de la Iglesia, teniendo siempre buen cuidado, como reiteradamente se indica, de saber en todo momento separar la misión colonizadora de la misión evangelizadora de los representantes de la Iglesia.

En la perspectiva histórica puede hacerse un balance de lo que la colonización ha traído de bueno y de malo, tanto en los campos económicos, sociales, culturales, políticos e internacionales.

Capítulo aparte merece el tratamiento de los problemas específicos de la colonización francesa en su desarrollo y en su estado actual. La última más radical transformación en este sentido aparece con la nueva estructuración

que la Constitución francesa de 1958 da a los territorios ultramarinos de Francia integrándolos en la llamada Unión Francesa. Se examinan detenidamente los órganos de Gobierno y Administración de la Unión y su posible desarrollo en el futuro.

Una vez analizado el vasto problema de la colonización, ya sea de una manera somera, pero bastante clara, aparece la hora de tratar el más grave problema que hoy tiene planteado la Comunidad Internacional de todas las naciones: los países subdesarrollados. Ante una creciente prosperidad de los pueblos de Occidente, millones de personas sufren niveles alimenticios insuficientes a todas luces para una normal nutrición, padecen el analfabetismo y el atraso técnico y cultural en brutal contraste. Tres son las escalas que pueden ser tenidas como el mejor índice del desarrollo de un país: la escala de las rentas, la escala de la alimentación y la escala de la duración de la vida humana.

Es indudable que todos los países con rentas inferiores a los 200 dólares por habitante y año pueden considerarse como subdesarrollados. Desde el punto de vista económico se esbozan algunos de los principios fundamentales que deben regir en toda labor de desarrollo, en especial en lo relativo a los problemas de la Unión Francesa. Deben unificarse los criterios de cooperación internacional en este sentido. Es evidente que las cantidades que hoy se dedican al desarrollo de los países atrasados son insuficientes. Se señala como dato contundente que con sólo un cuarto de las sumas que los países del mundo dedican anualmente a armamentos (unos cien millones de dólares en total) podría conseguirse una tarifa de aumento del 2 por 100 anual en la renta nacional de los países atrasados.

La mayoría de los sujetos tratados en el libro hacen referencia al pensamiento de los Papas en la materia y a la doctrina social en general de la Iglesia. Se destaca en este sentido la obra de nuestros internacionalistas, como el padre Vitoria, el padre Bartolomé de las Casas y Suárez, que, como teólogos y juristas, enfocaron en sus días estos problemas trascendentales y de los cuales arranca una ten-

dencia de la Iglesia que sigue plenamente vigente.

De este modo la colonización, la descolonización y el subdesarrollo se encuentran abordados desde el punto de vista de los principios morales, siempre a la luz de la doctrina social de la Iglesia y, en particular, de las enseñanzas pontificales. — JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Derecho de gentes y organización internacional. I. Seminario de Estudios Internacionales Alvaro Pelayo, de la Universidad de Santiago de Compostela; 186 págs.

Contiene este libro, primero de los publicados por el Seminario Alvaro Pelayo de la Universidad de Santiago, el texto de las conferencias pronunciadas durante la primera «Semana Alvaro Pelayo» en aquella Universidad.

El profesor D'Ors, bajo un título aparentemente inocuo —«En torno a la definición isidoriana del *ius gentium*» (págs. 9-40)— expone una visión personalísima del Derecho internacional que creemos queda sintetizada en este párrafo: «subsiste siempre un gran sector del universo que, sin dejar de quedar vinculado por aquellos preceptos universales, no se halla en posesión de la clarividencia racional necesaria para poder percibir y formular convenientemente tales preceptos. Esto quiere decir que, prácticamente, no se puede contar con aquellos pueblos para la función activa de formular el orden internacional; esos pueblos están incapacitados para asumir un papel activo en la formulación del Derecho internacional universal, aunque vengan obligados a acatarlo» (pá-

gina 38). Algo que resulta verdaderamente sorprendente para el internacionalista, en especial para el internacionalista español, formado en la visión amplia del *ius conmmunicationis* de Vitoria.

El profesor Barcia Trelles, en «El siglo de Alvaro Pelayo y el nuestro» (páginas 41-64) ofrece una sugestiva exposición del proceso de la sociedad europea desde los finales de la Edad Media al momento actual. Europa se pluralizó en el siglo xv. La Paz de Westfalia de 1648 instauró un sistema de seguridad europeo muy peculiar, el del equilibrio de poderes, asentado en el pluralismo. Hoy Europa pretende prorrogar y ampliar este «sistema de peligrosidad» que ha practicado durante cuatro siglos, «ignorando que el destino fatal de una coalición ideada como antídoto de una amenaza hegemónica, no puede ser otro que el epílogo bélico» (pág. 62).

Desde una perspectiva más netamente jurídica, el profesor Legaz Lacambra —«Derecho natural y Derecho positivo en el *ius gentius*» pági-

nas 141-186)— expone el desarrollo de los conceptos de Derecho positivo y Derecho natural en la doctrina internacionalista de Roma a Kant. Bástenos citar como resumen de la conferencia la creencia en la necesidad de un *ius positivum* internacional, ya que la convivencia es una exigencia de la naturaleza misma del hombre y del Estado, no siendo esencial para ello que exista una comunidad moral o religiosa.

De carácter más concreto son las aportaciones de los profesores de Derecho internacional García Arias y Sela Sampil. El profesor de la Universidad de Zaragoza —«Poder universal u organización internacional» (páginas 65-99)— señala la influencia del progreso de la técnica militar en las relaciones internacionales. En la coyuntura actual, la única garantía con-

tra el peligro de destrucción de la Humanidad está en conferir a una organización internacional el *ius ad bellum*, centralizando en sus manos la fuerza de un auténtico ejército internacional.

El profesor Sela, finalmente —«De la Comunidad Europea de Defensa a la Unión Europea Occidental» (páginas 101-140)— estudia los intentos de crear una sólida estructura defensiva en Europa. El fracaso de la C. E. D. supone un lamentable retroceso en el camino de la integración. La U. E. O. que la sustituye se basa en la tradicional coordinación intergubernamental. Pero nos cabe confiar en que «no sea un punto de llegada, sino una estación de salida y que el sistema vaya poco a poco perfeccionándose» (página 140).—M. MEDINA.

Th. SCHIEDER y otros: *Ein Bericht aus Ost- und Westpreussen*. Bonn, Bundesministerium für Vertriebene..., 1960; 255 págs.

En el número 106/1959 de esta REVISTA, nos ocupamos ampliamente de la *Documentación* sobre la expulsión de la población alemana procedente de los países del este y centro de Europa. El presente libro forma parte de la misma colección bajo el signo de *Beihet no. 3*, y se refiere a los acontecimientos bélicos y posbélicos de 1944-1947 en la Prusia oriental y occidental, desde el final de la segunda guerra mundial bajo la ocupación de los soviets y los polacos.

La trágica marcha del ejército rojo hacia el propio territorio alemán, en sus manifestaciones de invasión, evacuación, huida, deportación y expulsión de la población alemana, interviniendo en ellas tanto los alemanes como los soviets y luego los polacos, es el contenido de esta publica-

ción cuyo fin consiste en conocer un trozo del pasado a fin de poder servir de alguna manera a la vida. El autor, Hans Graf von Lehndorff, expone los hechos como se le presentaron, hasta su expulsión por los polacos en mayo de 1947, en su situación de médico, relacionándolos con el desarrollo de la guerra en la patria de E. Kant de tal manera que la historia personal queda ordenada al cuadro de la historia de la guerra durante aquel período como la presentan diversas publicaciones editadas hasta el presente. Por tanto, el lector encuentra una serie de indicaciones bibliográficas que le facilitarían dedicarse más profundamente al estudio del final de la guerra en Prusia y de la situación producida por la ocupación comunista.—S. GLEJOURA.

J. PAUCO: *Slováci a komunizmus (Eslovacos y comunismo)*. Middletown, Pa., Jednota Press, 1957; 316 págs.

J. KIRSCHBAUM: *Náš boj o samostatnosť Slovenska (Nuestra lucha por la independencia de Eslovaquia)*. Cleveland, O., Slovak Institute, 1958; 343 páginas.

Registramos dos valiosas obras en eslovaco, en las cuales se recoge el fondo de los hechos históricos que desde la primera mitad del siglo pasado caracterizan la conducta de los eslovacos respecto al comunismo, por un lado, y el empeño de Eslovaquia hacia la independencia nacional, por el otro.

Con el primer libro, el autor responde a la necesidad de dar a conocer al lector el sustrato del pensamiento político eslovaco sobre el comunismo, el cual, a partir de su aparición oficial en 1848, no consiguió injertarse en ninguno de los sectores público y privado de la vida de Eslovaquia. Paralelamente, la misma actitud persiste entre los eslovacos en los Estados Unidos, el Canadá y demás países a que emigraron en los últimos cien años por razones políticas, económicas y sociales. Representados por sus propias organizaciones nacionales, siempre conservaron contactos con las corrientes que determinaban la evolución política, cultural o religiosa en su patria de origen. La situación actual en Eslovaquia confirma que el comunismo es un artículo importado forzosamente contra la voluntad del pueblo eslovaco, y que éste continúa estando ajeno a él como doctrina y como forma de la vida social y política.

La obra del profesor de Historia política de la Europa central y oriental en la Universidad de Montreal,

J. Kirschbaum, aborda tres temas sustanciales: 1), la idea de la *independencia eslovaca* a través de la historia; 2), el pensamiento eslovaco sobre el *federalismo centroeuropeo*; 3), el papel eslovaco en el *paneslavismo*. Tres temas y tres problemas de cuya solución dependerá el futuro orden, la paz y la colaboración europea en el sector danubiano. J. Kirschbaum ofrece perspectivas muy positivas a cuantos interese evitar las tragedias de tipo «austro-húngaro» - «checo-eslovaco» - «yugo-eslavo», intencionadamente provocadas por fuerzas cuya existencia se debe únicamente a las actividades contraeuropeas y anticristianas, lamentadas luego hipócritamente por ellas mismas, atribuyendo la culpa a causas que ni siquiera existen.

Junto a las actividades científica y política del autor, este libro tiene un fin concreto: contribuir, en lo más posible, y de acuerdo con las exigencias naturales y legítimas de Eslovaquia dentro de los intereses que incumben a la convivencia entre los pueblos, a crear en el espacio centro-europeo un organismo político supranacional en el cual *no habría oprimidos ni oprimidos*.

Una abundante fuente referencial completa las dos obras, cuyos servicios resultarán imprescindibles para cada investigador objetivo y de buena voluntad sobre las cuestiones que tocan a Eslovaquia y a sus vecinos.— S. GLEJDURA.

RAYMOND L. GARTHOFF: *Soviet Strategy in the nuclear Age*. Frederick A. Praeger, Publishers. New York, 1958; XVI + 283.

Afirmaba Delbrück la imposibilidad de una doctrina estratégica valedera para todos los tiempos como consecuencia de su dependencia de la política. Hoy a este factor político hay que añadir el impacto que la Era Nuclear, esta nueva Era que comienza a vivir el hombre, ha producido sobre el campo de la estrategia militar. La posible utilización de toda clase de ingenios nucleares en una futura contienda mundial hace necesaria una revisión de la doctrina estratégica; el análisis de los reajustes y las adaptaciones a las nuevas circunstancias se hace sumamente interesante en el caso de la Unión Soviética. L. Garthoff nos da buena cuenta de ello.

L. Garthoff emprende el análisis partiendo del examen de las relaciones que existen entre la política y la estrategia dentro del marco de la Unión Soviética. Es indudable que ambas se hallan en permanente conexión; sin embargo, las dudas surgen cuando se trata de atribuir a una la primacía sobre la otra. En este punto los *soviets* aceptan la famosa tesis de Clausewitz, de que *la guerra es la continuación de la política con otros medios*; en consecuencia, la estrategia militar se convierte en una parte de la estrategia política, depende de la política y a ella está subordinada. En el XX Congreso del Partido Comunista estableció Khrushchev unas *bases ideológicas* para el empleo de la estrategia política en sustitución de los conflictos militares, con lo que daba primacía a la política, que ofrece siempre menos riesgos que el empleo de las armas, aun en una guerra limitada. Ahora bien, esta supervaloración de la política no hay que tomar

la en sentido absoluto; los mariscales soviéticos, a partir de la muerte de Stalin en 1953, iniciaron una lucha por la adquisición del poder político y fueron tomando posiciones cada vez más importantes. Sin embargo, este movimiento parece haberlo detenido Krushchev con la destitución de Zhukov y el nombramiento de Malinovsky como ministro de Defensa; todo ello nos revela la constante tensión entre lo militar y lo político.

Mas a la estrategia se le superpone hoy la energía nuclear, y ante este hecho cabe preguntarse en qué medida ha influido sobre la doctrina estratégica soviética. Desembocamos así en la cuestión fundamental del libro de L. Garthoff. La estrategia soviética en la Era Nuclear, como antes, se halla fundada en la creencia de que el objetivo primario de las operaciones militares es la destrucción de las fuerzas del enemigo. Los *soviets* siguen aferrados de este modo a la doctrina clásica, mientras que los estrategas occidentales dan mayor importancia a la estrategia de aniquilamiento de las fuerzas morales y económicas que anulen la voluntad de persistir en el conflicto. De acuerdo con aquel principio rechazan toda estrategia basada en la confianza sobre las llamadas «armas absolutas»; ésta es otra importante característica de la doctrina soviética. Zhukov señaló reiteradamente que *la guerra no se puede ganar con bombas atómicas solamente*; la ciencia militar soviética rechaza absolutamente las teorías militares *burguesas* de que se pueda obtener la victoria por medio del empleo de una u otra nueva arma y niegan la existencia de armas que por

sus características especiales resulten totalmente poderosas. La victoria sólo se puede conseguir mediante el empleo equilibrado de todas las fuerzas, por eso el empleo de una de ellas sin el concurso de las demás sólo puede llevar al fracaso.

La estrategia soviética está basada en el equilibrio de las fuerzas armadas de tierra, mar y aire y en cada una de ellas el empleo de armas atómicas ha influido de manera notable, pero sin que ello signifique la rotura de aquel equilibrio. Las fuerzas terrestres actúan ante un ataque atómico bajo los principios de la dispersión y la movilidad; mediante la dispersión se tiende a evitar la concentración de tropas o de material con el fin de no ofrecer blancos de fácil localización, y mediante la movilidad se pretende sustituir una situación de defensa por un ataque abierto, de suerte que el enemigo no pueda utilizar sus armas atómicas si no es con la destrucción de sus propias líneas: los *soviets* han venido a implantar así el viejo principio de que la mejor defensiva es la ofensiva. Las fuerzas navales tienen ahora dos nuevas misiones: neutralización tanto de las fuerzas navales como de la capacidad de transporte marítimo del enemigo y empleo de ataques estratégicos contra industrias militares, bases, puertos y, en general, contra los objetivos militares a su alcance. Finalmente, en

cuanto a las fuerzas aéreas se puede apreciar un cierto «conservadurismo» en contraste a la exaltación del poder aéreo que trajo como consecuencia la II Guerra Mundial; no obstante reconocen el incremento del poder aéreo y mantienen cierta cautela ante los nuevos avances de la técnica. Pero dentro del despliegue total de las fuerzas armadas, las fuerzas aéreas conservan un papel secundario en el sentido de que no pueden resolver por sí mismas la guerra; esto no es sino consecuencia de aquella desconfianza en las «armas absolutas». El objetivo fundamental es facilitar el aniquilamiento de las fuerzas armadas enemigas en combinación con el resto de las tropas. El papel que tiene la Strategic Air Command (SAC) en Occidente, lo tienen las Fuerzas Aéreas de Largo Alcance de la Unión Soviética; pero con la diferencia de que aquéllas tienen mayor autonomía que éstas.

En resumen, la modernización de la doctrina estratégica soviética se lleva a cabo de manera flexible de suerte que los nuevos cambios no afecten a los principios estratégicos aceptados. Los *soviets* no quieren encontrarse atados de manos ante un ataque, ya sea con armas convencionales, ya sea con armas atómicas, y por ello tienden a una estrategia adaptable a toda clase de circunstancias.—R. JURISTO.

WALTER Z. LAQUEUR: *The Soviet Union and the Middle East*. Routledge & Kegan Paul. London, 1959; X+366.

La infiltración soviética en el Oriente Medio es un tema de palpitante actualidad. El autor, especialista en asuntos soviéticos, parece demostrar un buen conocimiento de la materia que aborda. La obra está constituida en

realidad por dos estudios diferentes, aunque conectados por el objeto. El primero, *La concepción soviética del Oriente Medio*, es una recopilación del pensamiento de los líderes políticos de la URSS a lo largo de estos últimos

cuarenta años. El segundo, *La gran brecha*, se dedica a la infiltración efectiva, a raíz de la muerte de Stalin, a partir del año 1954.

Los años que siguieron a la revolución de octubre fueron de un gran optimismo en el comunismo mundial. Por un momento se pensó que la revolución habría de prolongarse de una manera natural a los países de Europa occidental, y el primero de ellos sería Alemania. La atención se centra, pues, en Europa occidental. Pero simultáneamente se comienza a sentir una verdadera preocupación por Asia. Concretamente, Lenin atribuye una gran importancia al porvenir de Asia y a la revolución asiática. Dentro de la Comisaría de las Nacionalidades y Asuntos Exteriores (Narkomindel) existe un departamento de Asuntos orientales; en la misma Comisaría de las Nacionalidades, dirigida por Stalin, existe una gran actividad en torno a las cuestiones de Oriente. Otras instituciones eran la VNAV (Asociación de Orientalistas), que publica el periódico *Novyi Vostok* (*El Nuevo Este*), y la Universidad de los Trabajadores del Este.

El fracaso de la revolución en Europa hace aumentar el interés en Asia en los años 20. Concretamente se busca una aproximación hacia los dirigentes nacionalistas: Kemal Ataturk, Rezah Pahlevi, Chiang Kai Shek. Pero el cambio político anticomunista de este último en 1927 hace que en la Unión Soviética se decida un cambio de línea, perdiendo la confianza en los líderes nacionalistas. Con posterior-

idad, la progresiva inclinación hacia Occidente de Turquía y Persia hace que se pierdan las ilusiones concebidas en torno a estos dos países.

Cada vez más, el comunismo tiende a desentenderse algo de la situación en el Oriente Medio. Las purgas de Stalin eliminan al grueso de los especialistas soviéticos en asuntos orientales y a los primeros agitadores comunistas de esta zona (Avigdor, Shami, Nadab, etc.). Las preocupaciones internas hacen difícil el ocuparse de los asuntos fuera de la frontera. De los años 1935 a 1945 («los años flacos»), la preocupación por el Oriente Medio es mínima. Terminada la guerra mundial, la política de dureza de Stalin y la guerra fría son mantenidas también con respecto a Oriente Medio, y los resultados no son en definitiva buenos.

Pero a raíz de la muerte de Stalin, a partir de 1954, una serie de circunstancias y un cambio en la política exterior soviética permiten que la URSS ejerza una efectiva influencia en esta zona. Laqueur rastrea en esta segunda parte de su libro las circunstancias políticas, económicas, culturales y sociales que han determinado este cambio en la situación del Oriente Medio, tan favorable para la Unión Soviética. La política iniciada por Malenkov y Shepilov, continuada por Khrushchev, se basa en un apoyo a los movimientos nacionalistas y una cierta despreocupación por la política interna de estos países. — MANUEL MEDINA.

TEOBALDO FILESI: *Comunismo e nazionalismo in Africa*. Roma, 1958.

Un libro sobre Africa en los momentos actuales difícilmente puede dejar de ser polémico, pese a su mayor

o menor intención científica. Cuál sea ésta en el libro de Filesi es difícil apreciarlo exactamente, al menos por

lo que se refiere a las soluciones y a las conclusiones. Por lo que al planteamiento respecta, es innegable el esfuerzo aportado en cuanto a documentación y esquematización histórica. Que la teoría subyacente pueda ser más o menos controvertida, es un hecho prácticamente ineludible. Es así porque no puede ser de otra manera.

Filesi divide su obra en dos partes. En la primera, tras una introducción que nos coloca bastante adecuadamente ante la cuestión, pasa revista detalladamente a la generación de los movimientos y teorías africanistas en relación con el marco ambiental y las bases étnico-sociológicas en que se apoyan. Este estudio histórico es abundante y cuidadoso, sazonado con referencias textuales y documentales directas, siguiendo el compás del desarrollo histórico internacional. En la segunda parte la atención se fija preferentemente en la situación creada por los acontecimientos más recientes, a partir de la estática y dinámica de fuerzas que surgen de la segunda guerra mundial. Y aquí la inevitable inserción de lo tratado en el juego de aquellas fuerzas resalta más netamente.

Comunismo y nacionalismo, el dilema que da título a la obra, es el objeto especulativo que Filesi pretende examinar, extrayendo de la situación y desarrollo táctico conclusiones que pongan a la luz su falacia o, cuando menos, su carácter no necesario.

Y aquí es donde el autor impone decididamente a la obra una actitud militante. La situación indecisa en la que parece hallarse Africa deja entrever la posibilidad de una marcha a través del anticolonialismo combativo, hacia la constitución de un bloque afroasiático que de una postura neutralista evolucionaría lentamente hacia el centro de gravitación soviético, dejando a Europa aislada y casi indefensa ante la amenaza oriental. Este es el peligro inminente que observa Filesi. Y su alegato se encamina hacia los procedimientos y líneas de acción que deben evitarlo, aunque no se exponen con la claridad necesaria, dejando una sensación de dificultad y expectación pasiva.

Por otra parte se identifica algo confusamente al Occidente con Europa, ya que el objetivo deseable, según se expresa, es una especie de asociación entre Africa y Europa, que sería la «alternativa más feliz del colonialismo». Queda, empero, algo inexplicado el papel de los Estados Unidos y las posibles contraposiciones interoccidentales que de su actitud se derivan.

Con todo, la amplitud y novedad del estudio, así como el interés del tema, constituyen mérito suficiente para hacer de la obra de Teobaldo Filesi un libro de lectura muy útil y aportador de conocimientos hoy día muy necesarios.—M. ARÉVALO.

CARLOS P. RÓMULO: *El mensaje de Bandung*. Versión española de la Editora Hispano-Europea, Barcelona (España), 1958; 108 págs.

El libro *The meaning of Bandung* contiene el texto de una conferencia pronunciada por el profesor Carlos P. Rómulo en la Universidad de Carolina del Norte.

La Conferencia Afro-asiática de Bandung (Indonesia), no fué una reunión bélica ni integradora de un mismo punto de vista político, ni tampoco organizadora de la potencia militar para una

defensa conjunta. Las veintinueve naciones representadas en Bandung se encuentran situadas en una extensa área del globo que alcanza desde el Japón hasta Liberia, habiendo sido excluidas las dos grandes potencias (Rusia y Estados Unidos), que simbolizan el poder del mundo moderno. En general, ninguna nación blanca fué incluida en la lista de participantes, sin que quiera decir que tampoco fueron sus fundamentos prejuicios de signo racial.

Lo que representa la Conferencia fué el testimonio de la existencia de una serie de pueblos que, hasta la segunda mitad de nuestro siglo, han desempeñado un papel secundario en la política mundial y que, en la actualidad, se plantean su actuación no ya como comparsas, sino como intérpretes de la actual coyuntura por que atraviesa el mundo. Las veintinueve naciones participantes en la Conferencia han sido, en los últimos años, sujetos pacientes de una tremenda ofensiva ideológica. Tanto los planes de penetración del comunismo como la propaganda democrática han intentado, en uno y otro sentido, ganar adeptos y organizar sus actividades dentro de los distintos países. A partir de Bandung, estos países se afirman como autosuficientes sin que estén necesitados de que se exporten ideas o materiales, sino que, por el contrario, son ellos los que consideran que tienen algo que decir y que interpretar en la vida contemporánea del mundo.

Se puede resumir la idea de la Conferencia de Bandung con las palabras

con que el propio profesor Carlos P. Rómulo terminaba su discurso en dicha Conferencia: «Nuestra fuerza no es grande —decía—, debido al número de personas que en total estamos aquí representando. Nuestra fuerza proviene de nuestros ideales comunes y de lo que decidamos proyectar en el futuro. Si estos propósitos son coartados por los resentimientos o por los deseos de venganza, esta Conferencia habrá sido una cosa frágil y pasajera. Tomemos, pues, nuestra fuerza no de las heridas del pasado o del presente, sino de nuestras esperanzas como esperanzas que puedan hacerse extensivas a todos los pueblos de la tierra, cualesquiera que sean. Si nuestra fuerza pasa sin doblegarse por la prueba de nuestra capacidad para abordar los esfuerzos, podremos afirmar, orgullosos, que somos los gigantes de nuestro tiempo».

Esta obra tiene el gran atractivo de familiarizarnos con los problemas públicos de Oriente y con las actitudes e ideas de los representantes de los países afro-asiáticos, ya que Bandung constituye el pórtico hacia la estructura regional que desde hace años se dibuja en el pensamiento de algunos jefes de la política afro-asiática, los cuales se hallan dispuestos, por un lado, a no incurrir en los errores de Europa que han producido su división, y, por otro, a mirar hacia adelante, sin que las heridas del pasado les impidan una colaboración internacional que apunta hacia el progreso y el bienestar.—R. CH. P.

MAMORU SHIGEMITSU: *Die Schicksalsjahre Japans, vom ersten bis zum Ende des Zweiten Weltkrieges 1920-1945*. Francfort, Metzner, 1959; 409 págs.

Ministro japonés de Asuntos Exteriores durante la segunda Gran Guerra, Mamoru Shigemitsu, terminó en

la cárcel de Sugamo, hace ahora un decenio, la redacción del material que constituye base de este libro. Los acon-

tecimientos vividos por el Japón durante la llamada «era de la paz luminosa» colocaron a Shigemitsu en puestos clave. Embajador en Manchuria primero y en China seguidamente, pasó a ser representante de su país en la Unión Soviética y en la Gran Bretaña, antes de la entrada en la guerra, y entonces fué llevado a la cartera de Asuntos Exteriores. Si parece claro que el término de la paz luminosa se debió al problema de China, que Moscú es la fuente de la discordia mundial y Londres el punto neurálgico de la diplomacia, el material acumulado y redactado por Shigemitsu en la cárcel de Sugamo constituye la declaración de un testigo excepcional.

La obra de que se trata nace, sin embargo, no sólo como testimonio sino como prueba, porque su autor es reo que comparece ante el tribunal de crímenes de guerra de Tokio, tribunal en el cual —según subraya el autor— los vencedores se convierten en jueces y los vencidos son juzgados. Un ex ministro de Asuntos Exteriores tiene que defenderse y prepara su prueba: tal es el material que casi en forma de papeletas —como las que un investigador compone para llevar a cabo una tesis— ha utilizado el Instituto de Estudios Asiáticos de Hamburgo a fin de darnos una exposición más sistemática y expresiva. Sin duda hay que creer al autor por lo que dice sobre la objetividad de sus alegaciones; en cualquier caso el texto alemán apenas nos da otra cosa. El Instituto de Estudios Asiáticos nos ofrece ochenta y dos capítulos brevísimos en los cuales se alquitara la barahunda de los acontecimientos transcurridos en un cuarto de siglo. Y, sin duda, también las alegaciones pesaron sobre los jueces cuando fué condenado por simple mayoría (y alegra al español saber que

el juez filipino encabezaba a la minoría discordante).

Las memorias del Ministro Shigemitsu arrancan de los incidentes de Manchuria para seguir atendiendo a la política japonesa en aquel territorio, que tras el establecimiento de un régimen militar manchú y la revuelta del 26 de febrero influye en el deslizamiento del gobierno de Tokio hacia gabinetes en los cuales falta una auténtica conciencia política. Los incidentes de China reiteran el capítulo manchú, aunque entonces la situación se desenvolvió más favorablemente. Y desde esta posición más ventajosa, el Ejército pretende seguir adelante; derriba al gabinete Yonai y embarca al país en una aventura insensata. Llegan, bien luego, el eje Tokio-Berlín-Roma, el gabinete del príncipe Konoye y la acción internacional de Matsuoka. Este es el momento central de la historia de la guerra y en él dice su palabra el autor. Ha tocado a los japoneses proponer el mecanismo del acuerdo con la Unión Soviética. Sobre ello opina Shigemitsu, y bien pronto cae, pero también una vez dimitido sabe aconsejar. Japón se enfrenta con la guerra granasiática. El príncipe Konoye da paso al gabinete militar de Tojo y a las coaliciones dirigidas por Koiso y Yonai. Es una época de caos en la actividad política que anuncia el final desastroso. El término de las hostilidades obliga a la intervención personal del Emperador ante la actitud de los militares, y conduce al gabinete de la familia real.

Todo este proceso resulta interesantísimo en su desarrollo y sus particulares, pero para un hombre de Occidente aún importa más el resultado de la meditación del autor de estas Memorias. Allá como aquí el resultado de la guerra ha sido lamentable, pero allá ha conducido a una revolución cu-

yas consecuencias no se han hecho todavía visibles por que aún anda en curso. Para todos —europeos y japoneses— conviene el repaso de los hechos y de las actitudes que dieron circunstancias a los hechos. La tempestad levantada en los tiempos de la paz luminosa sigue influyendo y debe estudiarse. Al juego tradicional —y aun pendular— de izquierdas y derechas, ha seguido la irrupción de un liberalismo criptomarxista y de unas fuerzas reaccionarias teñidas de naciona-

lismo. La era de la paz luminosa no dejó surgir ninguna personalidad. No fué posible superar los contrastes y la reacción utilizó los mismos métodos que la revolución, al tiempo que el paso directo al individualismo liberal utilizó la opinión pública para hacer inevitable la revolución.

Si estas Memorias sirvieran al autor para defenderse, Dios quiera que sirvan a todos los hombres para evitar que los hechos se repitan, en cualquier meridiano.—JUAN BENEYTO.

GEORGES FISCHER: *Un cas de décolonisation (Les Etats Unis et les Philippines)*. Librairie Générale de Droit et Jurisprudence. París, 1960.

Si la plena intelección de cualquier efecto no puede realizarse sin una previdencia de la de las causas, y las normas jurídicas lo son de complejas y amadejadas motivaciones político-sociológico-económicas, se comprende la triste situación de formalistas, normativistas y dogmatistas, ante la al principio titubeante, y hoy arrolladora corriente sociológica del Derecho, pues el dogma de la plenitud de construcciones científicas puramente jurídicas, consecuencia de la misma en lo normativo, claudica ante su improporcionable permeabilidad (al menos desde el punto de vista del intérprete) con los extremos antes apuntados.

Pues bien, una postura netamente sociológica del Derecho es la adoptada por Fischer en el libro motivo de este comentario. Su trascendencia lejos de ser sólo metodológica, es fecunda en consecuencias para el contenido de la obra: Son tratados sí, las normas jurídicas en que se plasmó esta descolonización, pero consciente de su inanidad el autor se enfrenta con el estudio del «Complejo Relacional» subyacente a aquéllas, o según más dura

denominación con el del «agiotage» en ella implicado.

La independencia del Archipiélago se señala como doblemente importante por ser los U. S. A. quienes primero la concedieron a una colonia (las de Egipto en 1922 e Irak en 1932 no lo fueron materialmente) y ser la descolonización el evento más saliente de la actual centuria. Sin embargo no puede deducirse de ello que ingenuamente se acepten las altruistas afirmaciones de la metrópoli sobre los criterios de la independencia (ciertos niveles mínimos prefijados por ella) pues se resalta: su diferencia con los exigidos por la Sociedad de Naciones, el leonino y doble papel de los Estados Unidos, de un lado, estableciéndolos unilateralmente, de otro arrogándose competencia exclusiva para su contraste y mensuración, y la flagrante violación que lo anterior supone del venerable principio procesal, prohibitivo de ser juez y parte en el mismo asunto. Por otra parte, estos principios no implican mayor celeridad o afianzamiento a fecha fija de la independencia, al ser vagos, de dudosa objetivación e interpretados según las egoístas necesidades de la

política americana, pero sí explican cómo se ha podido retardar el máximo *desideratum* filipino durante cuarenta años. Pero prueba que aleja toda presunción de temeridad en el autor, es la contraposición de las exigencias denominadas «criterios» (gobierno estable, opinión pública informada y consciente, un estatuto para las minorías árabes de la colonia y capacidad de defensa *ad extra*) a los verdaderos motivos de la concesión: la campaña de los grandes grupos de presión en este sentido, a partir de la gran crisis de 1929, debida a la errónea creencia de que la baratura de los productos de las islas bajaba los precios y agravaba la traumática situación, y como secundarios la agitación política de las islas, el tradicional anticolonialismo de la U. S. A. y su situación internacional en el Pacífico, hasta el punto de comprenderle plenamente cuando nos dice que la misión de los mencionados criterios no es aupar a Filipinas a la mayor edad política, sino implantar allí formalmente (esto es, sin religaciones culturales ni sociológicas) la democracia occidental, obteniendo así mayor independencia de la futura *polis* ante las yusivas pretensiones americanas, de honda progenie monroviiana.

Pero todavía una pincelada más para delimitar el caudal de ideas de este libro sorprendente: eliminado radicalmente y por las consideraciones políticas expuestas (tornantes, en alivio egoísta, la supuesta amarga concesión) el problema de técnica política sobre la procedencia o no de un período de transición, hubo de reconocerse la necesidad de su imposición, unilateral-

mente, desde luego, en los años de postguerra, produciéndose así otro odioso evento de «satelización», de la que la doctrina Monroe sólo fuera formulación primera, y con tal virulencia que obliga a plantearse al lector si la soberanía del país es efectiva, o letra muerta en el texto constitucional.

Y ahora en una ojeada panorámica el temario de la obra: seis capítulos, precedidos de breve introducción, conclusiones y extenso índice alfabético. En el primero de ellos, «El Régimen Colonial» (1900 - 1935) se resaltan la profunda influencia que para el régimen actual tuvieron las decisiones políticas de antaño, y los aspectos agrarios, comerciales y educacionales, con cuya lectura se abandona para siempre la idea del papel unitario de la lengua inglesa en las islas; el segundo es llenado por la oposición de los criterios y motivos antes apuntados, mientras un tercer capítulo se ocupa de los mecanismos aseguradores de la transferencia de poderes entre las dos administraciones: la Commonwealth Filipina y los impuestos en su constitución, por la ley Tydings-Mc Duffie de 1934; por último, en los apartados 4.º, 5.º, 6.º y 7.º se desarrollan las relaciones particulares establecidas entre ambos estados, con respecto a Alianza y Defensa, Comercio, Estatuto especial a funcionarios norteamericanos y Ayuda técnico-económica. Como punto final es conveniente resaltar cómo el mero enunciado de estos capítulos justifica ampliamente las dudas del autor sobre la realidad de su independencia.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

FERNANDO BENÍTEZ: *La batalla de Cuba. Seguido de Fisonomía de Cuba*, por Enrique González Pedrero. Méjico, 1960; 185 págs.

No siempre las conclusiones más valiosas para la intelección de lo histórico, como expresión temporal de la humana aventura, se hallan en los libros científicos; unas veces por azar, otras por imposibilitarlo la actualidad palpitante o la propia naturaleza de los temas, es necesario buscarlos en producciones como este libro-artículo de tono menor, sí, pero más ágiles también en cuanto aquél no merme la enjundia buscada por el lector.

Se trata efectivamente de un libro-artículo, pues mientras sólo la forma y la extensión pregonan lo primero, su estilo agilísimo, conjugador de testimonios del campesinado cogidos al vuelo, con las ásperas estadísticas de las depredaciones de Batista (400 millones de dólares en total) desmiente aquella impresión primera; y poseedor de dos grandes valores: objetivo uno la nacionalidad mejicana del autor y hallarse en Cuba en enero de 1959 invitado por Castro, cumpliendo como informador-testigo junto con cuatrocientos colegas de la Prensa de Hispanoamérica; de contraste el otro, demostrando el inexorable cumplimiento de la ley política rectora de todas las revoluciones: la de escapar a toda medida de control, aún de los propios promotores.

¿Pruebas? ¿Dónde quedan sus bien intencionadas declaraciones del anti-comunismo de Castro? ¿Dónde que Cuba no recibe armas del bloque oriental?, etc.... Y, sin embargo, ello no puede servir de ningún modo para imputar falsedad al autor cuando, la perenne mutabilidad revolucionaria en su alucinante carrera, envejece toda fijación de los acontecimientos antes de publicarse.

Casi nada de lo esencial falta para conocer el drama cubano: la dictadura batistiana o la «Época del Terror» (sin ella no puede comprenderse la violencia de la revolución actual ni su significación de brutal desgarrón en el *statu quo* de la América Latina) su derrota subsiguiente, las ideas de Castro en el comienzo de la revolución, sus realizaciones, etc. ¿Por qué pues ese «casi» minimizador al comienzo del párrafo? La existencia de serias lagunas en su aparente omnicomprendivo contenido: desaciertos económicos y militares, el descontento por los atropellos a particulares, la inseguridad jurídica, en fin, legitiman aquél ampliamente y obligan a hacer constar éstas como una más de las características de la obra.

Pero de entre todo este temario ya interesante de por sí resaltan tres puntos apasionantes, resumen y polarizadores al mismo tiempo de toda la crisis: la libertad de prensa, el problema agrario y la actitud política norteamericana.

Respecto al primero, el enfoque por el autor del cierre del *Diario de la Marina* como un suicidio y debido sobre todo a causas económicas: falta de subvenciones gubernamentales y prohibición de organización de loterías por el Gobierno revolucionario es muy interesante, pero deja algunos puntos políticos en el claroscuro de la doble interpretación.

En el apartado referido a la Reforma Agraria emprendida por el régimen, estudia cómo la cuota preferencial al azúcar cubano era establecida para hacer rentable la producción azucarera americana y no para favorecer la de la isla, todo ello a cam-

bio de la congelación de su política arancelaria y de la adquisición del 90 por 100 de sus importaciones en los Estados Unidos, y la gran importancia adquirida actualmente por el fenómeno corporativo plasmado en las «tiendas» y en la concesión de créditos por doquier.

En cuanto al último y más espinoso problema, Benítez pretende demostrar cómo el trauma del Caribe significa solamente la hartura (aséptica de influjos comunistas) de todo un pueblo ante sesenta años de monocultivo y coloniaje económico sólo tan brutales como estas palabras de la «Metrópoli»: «A los Estados Unidos no les importa que les amen o que les odien, su política tiene como base fundamental sus propios intereses. Ya saben cuáles son las condiciones de nuestro comercio; las toman o las dejan», pág. 108 (Foster Dulles), también como estas palabras son sólo una política medio centenaria de Washington, y no un producto «ex novo» o anticuerpo de urgencia contra la revolución cubana. De ello son pruebas fehacientes las constantes referencias a la propia odisea mejicana de los años veinte, de sor-

prendente y familiares contornos con ésta: nacionalización del petróleo, maniobras de estrangulación económica, campaña de prensa, etc.

Por otra parte, hoy la internacionalización de los conflictos, el papel de líder occidental de los Estados Unidos y la amenaza comunista colorean diversamente las clásicas premisas coloniales, y resaltan aún más su ceguera política. El libro acaba con la grave acusación a Norteamérica de haber dado lugar con su actitud a la aparición del comunismo en América del Sur: «No es Cuba quien lo introdujo sino tú misma» (pág. 138) resume el autor.

En un terreno menos opinable y más científico, y al final de la obra principal se encuentra el trabajo de Enrique González Pedrero, referido a los datos cubanos fundamentales: el hombre, su historia, su marco geográfico, el azúcar, la economía y la reforma agraria. Finalmente conviene señalar, y sólo a efectos metodológicos, la conveniencia de empezar el libro precisamente por el final. El lector así hará acopio de una considerable dosis de objetividad, muy útil para comprender los problemas expuestos.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

DERECHO

WILLI GEIGER: *Grundrechte und Rechtsprechung*. 1. Auflage, Munchen, 1959. Verlag Anton Pustet; 103 págs.

El Derecho natural, que siempre retoña cuando concluye el tiempo de los poderes informes —que tanto pueden ser de uno como de muchos— aflora en las breves páginas de esta obra, a fin de patentizar la creciente importancia de los derechos fundamentales en la jurisprudencia alemana de la postguerra, frente a las tendencias for-

malistas y positivistas que con tanta frecuencia reinan en la práctica jurídica.

Señala el autor en el prólogo la dificultad entrañada en la elección de título para esta obra, de modo que de una parte, no resultase demasiado largo y, por otra, significara debida-

mente el contenido, ciertamente vario, que encierra.

De las dos partes en que se divide el libro, la primera, titulada «La jurisprudencia de los Tribunales alemanes, teniendo en cuenta los derechos fundamentales», estudia el aumento de la significación de estos derechos en la jurisprudencia a partir de 1945 y las causas de tal cambio; la protección que les han dispensado los Tribunales; las tendencias principales respecto a la observancia y los derechos que hasta ahora han recibido protección.

Bajo el título «La relación del Derecho natural con el positivo» plantea la segunda parte el tema de la unidad del orden jurídico y su aplicabilidad al Derecho natural y al positivo; la cuestión de la existencia de un solo Derecho natural; la relatividad del concepto de Derecho positivo y su necesaria incardinación en el orden de valores del Derecho natural. Y termina con unas conclusiones sobre la aplicación del Derecho por los jueces.—ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ.

GÜNTER STRATENWERTH: *Verantwortung und Gehorsam*. Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1958; XII-224 págs.

Pese a la numerosísima literatura sobre el concepto de la Responsabilidad y Obediencia, dentro de los diversos ordenamientos jurídicos, el presente libro tiene su valor especial en cuanto pretende delimitar el alcance ético del obrar de los órganos estatales, y la situación del órgano o individuo que esté encargado de ejecutar las órdenes, según sean conformes a los preceptos legales, o vayan contra ellos.

Es un estudio crítico, presentado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bonn como tesis doctoral. A primera vista se nota la abundancia de las fuentes, en que G. Stratenwerth busca la materia para someterla a un examen detenido. Precisamente este hecho —haber empleado tanta bibliografía— podría inducir a creer que el autor no hizo otra cosa que escoger aquellos conceptos que le sirviesen para sacar una conclusión más en la serie de trabajos, hasta ahora dedicados al problema; cometeríamos un gran error pensando así, ya que el estudio es más bien un análisis, el cual, tomando como base las doctrinas de diferentes autores, y sirvién-

dose de la teoría y práctica a éste respecto existente en los países europeos y los principales del resto del mundo, persigue nada menos que llevar la presentación dogmática de la cuestión hasta sus últimos límites, y así asegurar la sustancia del problema contra juicios superficiales, como dice el mismo autor.

El peso de la investigación se centra en evitar cualquier nueva acumulación de las soluciones que hasta el presente se han hecho en relación con el obrar antijurídico y en poner en claro la posición del órgano encargado de la ejecución de tales órdenes ante la responsabilidad o irresponsabilidad, y la obediencia o desobediencia. Tal propósito implica pasar por alto el Derecho penal y examinar la obligatoriedad de las órdenes antilegales en el Derecho público, administrativo y procesal, es decir, el examen debe extenderse a todo terreno donde nace el problema de la orden antijurídica. Por consiguiente, el análisis debe comprender cuestiones de fondo de la misma ciencia jurídica, la relación del poder del Estado con el Derecho, así

como la posición del particular frente al poder.

A través de sus catorce capítulos, G. Stratenwerth aborda:

1. La posición dogmático-jurídico-penal del problema.

2. Los presupuestos formales del deber de obediencia.

3. Los presupuestos materiales de dicho deber en sus:

a) Soluciones y propuestas de solución en el Derecho alemán, y en los ordenamientos jurídicos más importantes de Europa, Asia y América.

b) En su clasificación dogmática.

4. La legitimación del poder del Estado.

5. Los principios materiales del orden jurídico.

6. El «materialer Rechtsstaat» y la autoridad estatal.

7. El fundamento y los límites de la obligatoriedad.

a) En el terreno del poder constituyente y legislativo.

b) Jurisdiccional.

c) Ejecutivo.

d) En el deber de obediencia estratificado.

8. La colisión de los deberes en los actos del Estado antijurídico.

9. Las consecuencias jurídico-penales, y por último,

10. La interpretación y crítica del vigente Derecho en la República Federal Alemana, así como en los *Ländern*.

Siguiendo el razonamiento crítico resulta que en cuanto a la sustancia del deber de obediencia tanto las exigencias formales de la competencia del superior y del inferior como la regla vigente, remiten a la autoridad de los órganos del Estado para que decidan sobre las órdenes antijurídicas de obligatoriedad dudosa, o por lo

menos como excluyentes de la penalidad.

La autoridad ha de fundarse en la capacidad para tomar una decisión justa, capacidad que sólo puede darse en el órgano competente. La garantía de la competencia, a su vez, tiene que asegurar por encima del orden externo la legalidad de la decisión: la obligatoriedad del acto, incluso si éste carece de algún requisito legal, sólo es posible suponerla en la autoridad del órgano; si la orden por parte de la autoridad del órgano está cubierta, la eficacia legal del acto prohibido no entraña motivos que originen el deber de obediencia. En todo caso, la responsabilidad del ejecutor por la legalidad de su obrar persiste; sólo cuando una orden es ostentativamente antijurídica no existe tal deber de obediencia.

¿Qué actos antijurídicos deben ser respetados? Depende, ante todo, del grado de competencia del órgano, así como de la clase de medidas tomadas. Cuando se supone que la autoridad obra antijurídicamente, la decisión en cuestión es nula; al contrario, su legalidad implica la existencia del deber de obediencia.

La actualidad del tema y la manera como G. Stratenwerth somete al estudio crítico-ético el alcance de la Responsabilidad y del deber de Obediencia tanto por parte de los órganos del Estado como de los que siguen en orden jerárquico para ejecutar decisiones tomadas por el superior, ofrecen una oportunidad para los tratadistas de diversas ramas jurídicas en la búsqueda de los conceptos que se aproximen lo más posible a una delimitación del problema en el sentido ético —para satisfacer la justicia en cualquier sociedad que presente el Estado contemporáneo en sus formas de organización jurídico-política.—S. GLEJ-DURA.

HENRY CECIL: *Brief to Counsel*. Nueva York, Harper & Brothers, 1959; 190 páginas.

Henry Cecil es un muy conocido escritor británico, los temas de cuyas obras se han centrado siempre o casi siempre sobre problemas jurídicos. En una clasificación amplia de las fuentes del Derecho, un libro como el que se está ahora comentando sería una fuente mediata, en el sentido de que sin proponerse una finalidad estrictamente jurídica, de algún modo contiene y da a conocer realidades de este tipo, y aún, quizá, el libro podría ser considerado como fuente inmediata indirecta porque, en suma, lo que se pretende es mostrar cuáles son las líneas generales de la carrera de abogado a quienes pretenden seguirla.

Se trata de una obra de una amabilidad y de una agudeza extraordinarias; el aprendizaje y la práctica del *Barrister* son estudiadas, a la vez, con profundidad y con ironía, sobre todo en sus relaciones con los demás profesionales del Derecho: con los jueces y, especialmente, con los *Solicitors*, y con los *Clerks* de éstos y el propio *Barrister*.

La organización de la profesión de abogado en la Gran Bretaña presenta unos caracteres muy peculiares y distintos de los de la organización de la propia profesión en el continente europeo; el *Barrister* es el profesional que

postula ante los tribunales, sin apenas relación directa con la persona en nombre de quien postula; ésta entra en contacto con otro profesional del Derecho, el *Solicitor*, y éste es el cliente del *Barrister*; por otro lado el propio *Barrister* apenas interviene en la fijación de sus propios honorarios, cosa encomendada a su *clerk* o empleado administrativo.

La formación del abogado en estrecho contacto con la práctica judicial, la exigencia de la pasantía, la muy frecuente práctica de las sustituciones, y el ser éste el procedimiento normal de iniciarse el abogado joven; el predominio de la oralidad en los procesos y la importancia fenomenal en los mismos de la técnica del examen de confesantes y testigos, etc., son varios entre los muchos puntos examinados siempre con tono ligero pero con un conocimiento profundo de la práctica.

En ocasiones (por ejemplo, en el análisis de las cláusulas de «sin perjuicio» y en el estudio de las preguntas impertinentes) el libro ataca temas estrictamente técnicos; pero en los más se reflexiona sobre experiencias prácticas de la vida del *Pupil* que inicia los primeros casos de su carrera.—MANUEL ALONSO OLEA.

ALDO ADVERSI: *I Laici. Lo spirito laico. Lo stato laico. Il Laicato cattolico. Apunti per una sintesi storico-giuridica*. Bologna, 1959; un vol. de 195 págs.

La voz laico es susceptible de emplearse en diversas acepciones y con significaciones distintas. Por ello buscar y fijar la historia del laicismo significa, como dice su autor, acompañar las

mil vidas de una forma espiritual hacia investigaciones casi infinitas. El término laico de origen cristiano, en cuanto contraposición a clérigos, ha ido abriéndose en direcciones diver-

gentes. Una para mantener vigente su origen histórico, y otra que representa la rebelión de los laicos contra el clero, llegando como tal a querer para sí una absoluta independencia, dotándose de una enseñanza, de una política, de una moral y de una religión peculiar.

Este tema, en toda su vertiente histórica, constituye el objeto de la obra de Adversi, quien estudia el problema con profundidad de criterio y originalidad. Para formar el concepto del «espíritu laico» y particularmente del «estado laico», ha ido recorriendo las figuras más salientes de la historia, recorrido que hace desde el siglo I y llega hasta el actual. De esta forma configura, en toda su extensión, y en su genuino sentido, los conceptos señalados.

El mismo proceso sigue en la con-

formación del concepto del «laico católico». Recurre para ello, más que a la historia de las ideas políticas, a la historia de la Iglesia en toda su extensión histórica, hace especial hincapié en la historia de las asociaciones laicales, y se ocupa, de modo particular, de la Acción Católica como tal asociación laical.

Obra de originalidad y tacto científico. Es lamentable su presentación. Está editada en multicopista con caracteres mecanográficos, lo que le resta mucho en presentación exterior. También hubiera sido conveniente que las notas fuesen colocadas al pie de página y no englobadas en el texto. La sección bibliográfica muy buena, abundante, seleccionada y puesta al día. Salvados estos pequeños defectos se trata de una buena otra monográfica. JUAN PÉREZ ALHAMA.

HISTORIA

ANTONIO MEIJIDE PARDO: *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII.*

Prólogo de Carmelo Viñas y Mey. Monografías Histórico-Sociales, vol. VI. Instituto «Balmes» de Sociología. C. S. I. C. Madrid, 1960; 146 págs.

En la línea de las más actuales tendencias de la historiografía española —que tienen uno de sus meritorios exponentes en los «Estudios de Historia Social de España» que dirige el profesor Viñas Mey —aparece la obra del señor Meijide Pardo, sobre tema tal que estaba pidiendo un estudio riguroso y actual de la competencia del presente. Hay que felicitarse de esta renovación historiográfica, que fija su atención en la historia profunda de las colectividades humanas, llenando los vacíos de una inveterada limitación al mundo —importante, pero reducido— de los individuos o clases protagonistas de la «gran Historia». La idea cen-

tral del trabajo del profesor Meijide es presentar el arraigado fenómeno de la emigración gallega, como una consecuencia obligada de las necesidades del medio, provocada por muy estrictas motivaciones materiales. Viene con ello a añadir una nueva confirmación a la idea de que el medio ambiente y la circunstancia material, aunque no *determinan* la historia, sí *condicionan* las grandes líneas de su resolución. Hecho visible en esta historia de las colectividades, no menos interesante que la individual y «heroica», y no menos merecedora de la atención del investigador.

Fenómeno sociológico no nuevo (do-

cumentado al menos desde 1572), la emigración masiva de los gallegos alcanza volumen en el siglo XVIII en razón del crecimiento demográfico propio de la época, y de la ruptura aquí del equilibrio demográfico-económico. Es un fenómeno típicamente rural, provocado por la pobreza y problema laboral del agro gallego, cuyas causas pueden resumirse en el deplorable *status* económico-social de la Galicia de la época; injusto reparto de la propiedad del suelo; carga asfixiante de tributos; absentismo y abandono del cultivo de la mayor parte del suelo, latifundio, etc. Causas todas ellas que se estudian con detalle, y a las que apenas podemos referirnos aquí.

Salta a la vista, entre todas, el imperante latifundismo señorial-eclesiástico (la Iglesia era dueña de la mitad del suelo gallego), que somete la tierra a un triple vasallaje social, económico y jurisdiccional. El autor hace la tabla de los lugares de señorío eclesiástico, laico y de realengo (con un notorio predominio de los dos primeros índices). La propiedad de la tierra aparece así inasequible para el campesino gallego, concentrada en pocas manos (los cálculos parten de la idea de que en Galicia el dominio territorial, corre parejo con el jurisdiccional). Sustraida la tierra a la libre concurrencia, e incluso al trabajo y laboreo (bienes baldíos), el angustioso problema laboral por la escasísima superficie de terreno cultivado (que fija en un 15 por 100), y la consiguiente precariedad alimenticia, provoca el éxodo de la población rural, colocada en la disyuntiva de emigrar o perecer. (Se echa de menos un estudio sobre los foros y la situación de los foreros gallegos en esta época.)

La ruptura del equilibrio demográfico-alimenticio (pavoroso déficit cerealista) obliga a pasar revista a los som-

bríos períodos de hambre del siglo, y a los multiplicados testimonios sobre la dolorosa existencia de la masa rural gallega, «la más esclavizada del mundo español»; ruralía que incuba un considerable porcentaje de vagabundos, maleantes y mendigos, que a duras penas puede consolar la caridad de los prelados (Rajoy, Malvar) y de algunos Cabildos e instituciones eclesiásticas. Los contemporáneos se hacen cifras —curiosa afloración del utilitarismo dieciochesco— sobre la grave pérdida que para el erario representa el crecido número de mendigos (38 millones de reales, sin incluir los gastos de beneficencia), y sobre los gastos de sostenimiento del tremendo censo de mil muchachos expósitos por año (una renta anual de un millón de reales). Merecen comentarse estas consideraciones utilitarias, dentro del espíritu práctico de la «filantropía» del siglo, que aflora en un tratadista como Campomanes: hay que remediar la miseria de las clases humildes, por su repercusión en un mayor tributo económico a la Monarquía, más que por un generoso impulso de caridad.

Fué visible el poco éxito de los organismos oficiales por solucionar el grave problema social. «Al abandono de los intereses materiales de Galicia por parte del poder central, se unía la impotencia o desidia de las autoridades regionales.» En apoyo del autor —desinterés borbónico por los problemas de esta apartada región— podemos aducir la ausencia de todo plan relativo a Galicia, en los proyectos de reforma agraria y reparto de tierras, que se trazan en el reinado de Carlos III. ¿Pero no habría que contrastar esta impresión con un estudio global de la situación de la ruralía española, en general nada halagüeña (cfr. Sarrailh), quizá poco o nada diferente de la gallega? Queda aún pendiente un estudio com-

parativo de la región gallega, detenida en su evolución demográfica y económica, con las otras regiones de la periferia peninsular, que inician simultáneamente su eclosión en ambos aspectos, como el autor nos recuerda en varios pasajes de su obra.

Con un documentado acopio de datos —de los Archivos predominantemente; también manejo de fuentes impresas de la época—, se estudian con detalle los tipos, rutas de desplazamiento, direcciones y ocupaciones fundamentales de esta emigración totalmente *intrapeninsular* (a ambas Castillas, Portugal y Andalucía; a las Américas se irá muy avanzado ya el XIX); su contingente numérico (cifrado en unas 40.000 salidas anuales, de los que una cuarta parte no regresan); su distribución relativa (unos 25.000 a las Castillas, unos 10.000 a Portugal, el resto a Andalucía u otras regiones españolas); su escaso rendimiento económico (ahorros de 100 a 200 reales por temporada en Castilla, de 400 a 500 en Andalucía o Portugal), etc.

Se consideran las consecuencias literarias y ambientales del éxodo, dentro y fuera de la región, con la aparición de un halo peyorativo en torno a Galicia. En orden al beneficio nacional

del aporte gallego, se comentan las instrucciones de Campomanes para levantar las medidas represivas de la emigración, y hacer que ésta se canalice enteramente a Castilla (que, al igual que en Portugal, no se les tasen los jornales, ni se les incluya en levas), fertilizando con su trabajo sólo tierras españolas. En tal sentido, las ordenanzas de 1761, favoreciendo el cruce de la «raya seca», representan el reconocimiento de los beneficios que supone para Castilla, si bien a costa de una sangría de energías útiles para Galicia.

Analizadas las bases geoeconómicas de las siete provincias gallegas (base agropecuaria, sin desarrollo industrial), y los índices de crecimiento demográfico (hasta en finales del siglo 1.380.000 habitantes, densidad 43,8), los datos objetivos imponen la emigración como un imperativo categórico del desequilibrio entre necesidades y recursos; no por la pobreza del país, sino por la deficiente organización social y económica. Ya en Campomanes, o en Somoza Monsoriú, la raíz del éxodo está paladinamente denunciada: se huye de la miseria, no del trabajo. Es la tesis resultantemente demostrada en esta exhaustiva obra.—A. EIRAS.

Contributions a l'Histoire Russe. Cahiers d'Histoire mondiale. Edition de la Baconnière. Neuchâtel.

La Comisión internacional creada para la redacción de una historia del desarrollo científico y cultural de la Humanidad ha publicado un volumen especial conteniendo la contribución de los historiadores rusos. Dividido dicho estudio en tres partes, la primera está dedicada a la Prehistoria y Arqueología, la segunda a la Edad Media y el siglo XVI, y la terce-

ra abarca problemas del siglo XVIII al XX.

De sobra es sabido el inconveniente que, con respecto a la unidad de conjunto tiene esta parcelación de una ciencia entre varios autores y la dificultad de comprensión ofrecida por la exposición discontinua de la historia de un país. Consecuencia de ello debería ser la presentación de una se-

rie de cuadros sin puntos de enlace, aunque mejor se les podría calificar de esbozos trazados al carboncillo, de los cuales unos muestran asuntos medievales sin solución de continuidad, mientras otros realizan en pocas páginas el estudio de la música rusa o de las artes plásticas.

La presente obra salva tal bache mediante la creación de una línea capital que riga el desarrollo íntegro del proceso y a la que todos los autores se atienen página tras página; nos referimos a una causa-efecto que va desde el poder absoluto, con sus masas oprimidas, hasta la liberación de las clases serviles y la caída de los reaccionarios producida por la habilidad del golpe de Estado que, en octubre de 1917, llevó al partido comunista hasta el Poder. La Historia Universal queda reducida así a un avance lineal, con el magno acontecimiento de la rebelión del proletariado, desde el cual se puede predecir el porvenir de la Humanidad fijado indeleblemente por el mesianismo marxista.

Las referencias a este proceso son continuas; veamos un par de ellas, dejando a un lado el fárrago de alusiones: I. U. Boudovnitz, en su estudio sobre la literatura política y social rusa del siglo XVI, afirma que «... todos estos hechos contribuyeron a aumentar el valor científico de las crónicas rusas del siglo XVI y, sobre todo, aquellas que datan de su segunda mitad, pero señalan con entera claridad su tendencia propagandística, su deseo de afirmar el poder absoluto» (pág. 170). I. V. Keldych nos pinta con las tintas más negras la situación del pueblo ruso al estudiar, por otra parte con tantos aciertos, la música del siglo pasado en su país, traduciéndole: «Mostraron —los cinco— con gran fuerza de persuasión artística la riqueza interior, la belleza moral y la elevación espiritual

del pueblo ruso, en contraste asombroso con la situación miserable y la opresión en las que languidecían las masas. Así, sus obras no solamente suscitan el interés y la simpatía por el pueblo trabajador, sino que también provocan la cólera contra el régimen reaccionario que condenaba a millones y decenas de millones de hombres a una existencia lamentable, privándoles de luz y de alegría» (página 279).

No podemos admitir que las creaciones de Moussorgski, de Rimski-Korsakov, o de cualquier otro componente del grupo, produzca esa sensación de odio hacia el absolutismo en sus oyentes, si éstos no han sido previamente preparados en tal sentido, y opinamos que es degradar el valor de la música el restringirla a simple función de propaganda política.

Quizá sea a este fallo en el examen del desarrollo de la Humanidad al que hace referencia A. A. Zvorikine cuando afirma en el prólogo de la obra que este conjunto de estudios tiende «... a hacer conocer a los historiadores extranjeros el punto de vista de los sabios soviéticos sobre los problemas generales concernientes a la evolución de la civilización», pues con un solo punto de vista poca variedad se puede dar a las interpretaciones históricas, estando, por el contrario, expuestos a caer en la primera zanja lateral que se haya abierto a cualquiera de sus costados, o a darse de bruces con el primer obstáculo que les cierre el paso.

Enmarcados así estos estudiosos encontramos afirmaciones peregrinas, tal el calificar a las herejías religiosas de fines de la Edad Media como «formas originales de la lucha de clases que la naciente burguesía y las clases populares emprendían contra el orden feudal», ya que por no estar en su línea de visión los historiadores rusos

no han sido capaces de ver al «homo religiosus» más que como un producto de circunstancias económicas.

Es también característico el que los temas salten por encima del siglo XVII, pues la importancia que éste tiene para la formación de Occidente hace inconcebible para los historiadores europeos plantear un estudio general sin dar cabida en él a la centuria de Bacon, Descartes y Locke. Si los rusos pueden hacerlo, sin angustiarse por la omisión, es que afirman tácitamente que se sienten ajenos a nuestra cultura y extraños a nuestro mundo; que su medio de desarrollo puede ir paralelamente al nuestro y a veces confluir con él, pero que en su entraña íntima es exótico a nuestra espiritualidad conformadora.

Siendo la obra que persigue la Unesco el realizar una especie de biblia laica de la Humanidad, creo necesario,

para que sea un trabajo válido a la posteridad, el purgar las contribuciones de los diversos países de afirmaciones sin base y de tesis desorbitadas. Hemos de reconocer, pese a lo expuesto, la existencia en la aportación rusa de pasajes de verdadera belleza, partes de gran fuerza, agudas ideas y sólida base científica, siendo estas virtudes bien visibles en cuanto olvidan sus motivaciones políticas y sus ideologías materialistas.

Son especialmente de señalar la claridad con que T. M. Rodina desarrolla el tema de la evolución del teatro ruso de 1800 a 1850; la fina sensibilidad que auna los esfuerzos de Sarabianov y Fedorov-Davidov en su comprensión de las artes plásticas rusas del siglo XIX, y la profundidad investigadora del grupo de arqueólogos cuyos hallazgos y logros científicos son dignos del más alto encomio. — A. DE FRANCISCO.

ISIDRO FÁBELA: *Historia diplomática de la Revolución mexicana*. I. Fondo de Cultura Económica. Av. de la Universidad, 957, México, 12. D. F., 1958; 390 págs.

Actor y testigo de la moderna Historia del país mejicano, Isidro Fabela dispone no sólo de los documentos necesarios, sino de una gran experiencia personal que le permite escribir una historia referida a las relaciones exteriores de los regímenes revolucionarios. Como el mismo autor señala, él es actor y testigo de los hechos que narra. La época revolucionaria a que se circunscribe la exposición comprende las postrimerías del Gobierno presidido por don Francisco I. Madero, hasta su caída, prisión y muerte el 23 de febrero de 1913 y el principio y desarrollo de la Revolución Constitucionalista iniciada

el 18 del mismo mes por el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, contra el Gobierno del usurpador Victoriano Huerta.

A partir del año 1910 en que se desata la Revolución que derrocó a Porfirio Díaz y durante la agitada época subsiguiente, la intervención del Cuerpo Diplomático acreditado en la capital mejicana es muy activo.

A los quince meses del plebiscito que le había elegido como Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, se rebela contra el Presidente Madero el general Félix Díaz, sobrino del antiguo dictador. Las fuerzas del Gobierno que fueron encomendadas al gene-

ral Huerta, se rebelan a poco de comenzar la insurrección, al haberse puesto en connivencia los generales Huerta y Díaz. El Presidente Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez son detenidos por el propio Huerta, quien después de forzarles a la renuncia de sus cargos, proclamándose el propio general Huerta Presidente de la República, son mandados asesinar.

En estos momentos difíciles se distingue especialmente un personaje que va a tener gran importancia en el desarrollo de los acontecimientos. Se trata del Embajador de los Estados Unidos de América, Henry Lane Wilson, el cual apoya y favorece con todos sus medios y su poderosa influencia (ya que se trataba del Decano del Cuerpo Diplomático), la insurrección y la calificada como traidora acción del general Huerta contra el Presidente Madero, del cual el embajador yanqui era enemigo acérrimo. Su conducta, a todas vistas antidiplomática, fué una de las causas principales de la caída del Presidente Madero. Desobedeciendo, inclusive, las órdenes emanadas del Departamento de Estado americano, Wilson continuó manejando los resortes de la diplomacia según su exclusivo modo de ver las cosas y con arreglo a sus sentimientos personales, sobrepasando muchas veces su actuación el límite de lo indiscreto. Posteriormente, su tranquila complacencia fué una de las principales causas del asesinato del Presidente Madero y de su Vicepresidente, a los cuales podría haber salvado utilizando su poderosa influencia. Casi la mitad de la obra está dedicada al estudio de las actividades del embajador yanqui, del cual se hace un detenido estudio, tanto humano como político.

La sublevación del Gobernador Venustiano Carranza. que en todo mo-

mento desconoció la presidencia del General Huerta, erigiéndose en jefe del Poder constitucional ejecutivo, es el paso fundamental hacia la caída del usurpador Huerta. He aquí que el régimen de Huerta había sido reconocido por la mayoría de los Estados europeos y americanos, excepto por los Estados Unidos de América, que retiraron al embajador Lane Wilson, cuya conducta había sido severamente criticada incluso por sus compatriotas, denunciándose su actuación parcial y arbitraria en los asuntos internos de Méjico y desobedeciendo las órdenes de sus superiores.

El autor de esta *Historia diplomática* se hace cargo, al lado de don Venustiano Carranza, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los constitucionales. La terrible guerra civil que asola a todo el país provoca serios conflictos diplomáticos, debido al gran número de intereses extranjeros. Cita el señor Fabela tres de los más graves incidentes, como fueron el caso de la mina «El Desengaño», propiedad de súbditos extranjeros y que iba a ser confiscada por los constitucionales. Otro es el de la muerte del inglés Benton a manos del caudillo Francisco Villa y por la cual fueron pedidas serias explicaciones a las autoridades del bando constitucional. Asunto éste difícil y espinoso, al igual que el de la muerte del americano Gustavo Bauch, pues al intervenir en ambos el general Francisco Villa, era difícil garantizar legitimidad alguna. Ello se debió a que si bien Villa acató en un principio las órdenes de don Venustiano Carranza, llegó un momento en que comenzó a campar por sus respetos, cometiendo toda clase de abusos y tropelías, que provocaron una nueva guerra civil dentro del bando de los constitucionales.

Se destaca en la parte final la ocupación del puerto de Veracruz por las fuerzas americanas. So pretexto de algunos incidentes sin importancia entre unos marinos y las fuerzas de Huerta, el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, ordenó la ocupación del puerto de Veracruz a la flota. Parte de los políticos americanos presionaron al Presidente para la continuación de la guerra y la conquista de todo Méjico; pero el Presidente americano, hombre bien intencionado y que no deseaba en modo alguno la guerra, sólo ocupó Veracruz, deteniéndose en esta ciudad, sin querer entrar en los asuntos internos del pueblo mejicano.

El incidente de Veracruz produjo

profundo pesar en todo el mundo. Los propios constitucionales, aunque la acción estaba encaminada directamente contra el general Huerta, señalaron su protesta contra toda intervención en los asuntos internos del país.

He aquí una bien cuidada exposición de lo que fueron las relaciones diplomáticas durante este turbulento período de la Historia de Méjico. El autor, basado en una abundantísima documentación, fotográfica inclusive, y en sus propios recuerdos personales, nos hace revivir cada uno de los momentos con una clarividente narración. Es un libro que apasiona del principio al fin por los altos ideales que en él se expresan y por su gran sinceridad.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

J. M. DA SILVA PARANHOS: *Esquisse de l'histoire du Bresil*. Publicaciones del Instituto Río Branco; Río Janeiro, s. a. (1958); 154 págs.

En 1889 se publicaba en París, por varios autores brasileños en colaboración, una obra importante: *Le Brasil en 1889*. Uno de sus capítulos era debido al barón de Río Branco que, poco después, y durante diez años, sería ministro de Asuntos Exteriores brasileño. Ese capítulo se titulaba: «*Esquisse de l'histoire du Bresil*», y es el mismo que recientemente ha decidido reimprimir el Ministerio de Asuntos Exteriores brasileño, para «uso de los aspirantes al ingreso en los cursos de preparación de la carrera diplomática». En el estudio previo que le dedica el ilustre historiador José Honorio Rodrigues, se dice que «es difícil encontrar en la historiografía brasileña un estudio tan condensado y una tan segura exposición de los acontecimientos de nuestra historia». Es, en efecto, asombroso, que el barón de Río Branco pudiese escribir a finales del siglo XIX, con un criterio tan mo-

derno y sistemático la historia del Brasil. También, por otra parte, nos causa asombro que nadie se haya preocupado de poner esta importante obra al día. Como es lógico la investigación histórica ha desvelado una serie de puntos que en la época en que se escribió la obra eran críticos, pero hoy ya no. Nuevos planteamientos, pues, que cambian de modo radical la comprensión histórica —especialmente en las primeras páginas dedicadas al descubrimiento, como también en las que se refieren a la colonización— y que es inadmisibile que se mantengan en el mismo estado de conocimiento de la época en que fueron escritos, especialmente cuando, como en este caso, el libro se dedica a estudiantes.

Por lo demás, nos parece muy respetable el acuerdo de reimprimir este tenso y ajustado esquema, magnífica síntesis histórica producida por uno

de los cerebros mejor dotados del Brasil histórico. La edición es magnífica y se han evitado —confrontando to-

dos los manuscritos y publicaciones— los errores de la edición de 1948.—
MARIO HERNÁNDEZ Y S.-BARBA.

ECONOMIA

EUGENE V. ROSTOW: *Planning for freedom (The public law of american capitalism)*. Yale University Press, Inc. New Haven, 1959; 437 págs.

La presente obra es fruto de una serie de conferencias dadas en la Universidad de Michigan en 1958 por el autor, decano de la Escuela de Derecho de Yale.

En su sentir general, el libro revisa y sintetiza lo que ha sido llamada revolución Keynesiana, en honor de su inspirador el inglés Lord Keynes. Como escrito por un jurista, se quieren destacar los efectos de este cambio doctrinal en el terreno de la Economía, sobre la ley y la práctica y en las relaciones del Estado con la vida económica.

Para Rostow, la primera tarea de las políticas monetaria y fiscal es regular el nivel de los gastos públicos y privados y por medio de ello el nivel de empleo, describiéndonos por medio de qué instituciones jurídicas estas medidas pueden llevarse a cabo dentro de los Estados Unidos de América. Las políticas monetaria y fiscal pueden ser dirigidas de tal modo que ayuden a regular el nivel de ocupación hasta el punto que se las puede identificar con las condiciones de éxito o fracaso en este campo.

Esta idea es aceptada hoy en términos generales como plenamente ortodoxa entre los economistas, aunque no puede decirse que sea completamente popular.

La obra analiza, siempre dentro de los Estados Unidos, la maquinaria gubernamental para la preparación y con-

trol del presupuesto federal y la estructura actual del sistema bancario americano, como instrumentos de una política de ocupación estable y mantenida a un alto nivel.

En una parte tercera, el volumen se ocupa de tres problemas de suma importancia que plantea la organización y política de los mercados en relación con una determinada situación económica. En primer lugar, Rostow se plantea el problema de si la competencia perfecta o el monopolio, como reglas de mercado, protegerían a la sociedad americana contra las fluctuaciones económicas. Su respuesta es tajantemente negativa.

En segundo lugar se pregunta si una política económica encaminada a reforzar la competencia, como la mantenida por las leyes antitrust, puede jugar un importante papel estabilizador. La respuesta es afirmativa.

Por último, partiendo de los ambiciosos propósitos que apunta la ley de Empleo de 1946, Rostow, después de un detenido análisis, opina que las actuales leyes americanas para el control de los mercados libres no pueden considerarse como adecuadas. Estas leyes necesitan correcciones o nuevas interpretaciones, principalmente a través de la vía del Tribunal Supremo, en mayor o menor grado, antes de que puedan considerarse un complemento adecuado a las políticas monetaria y fiscal, tendentes a mantener una econo-

mía siempre en desarrollo, con unos altos niveles de ocupación y con unos precios que sean aproximadamente estables en largos períodos de tiempo.

Es esta una obra escrita para juristas, aunque, como se ve, con un contenido primordialmente económico. Sin pretender descubrir ni analizar los

complejos problemas del sistema económico americano, presenta una visión clara y sugestiva del conjunto de instituciones legales más importantes que dirigen la vida económica del país y, al mismo tiempo, apunta una dirección doctrinal: la keynesiana. — JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

ERIK BOETTCHER: *Die sowjetische Wirtschaftspolitik am Scheidewege*. Tübingen, 1959, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck); XVI-307 págs.

El sector económico del sistema soviético ha entrado, en estos últimos años, en una nueva fase de desarrollo. Los dirigentes soviéticos, en primer lugar el mismo Kruschew, han manifestado repetidas veces, y de manera insospechable, la convicción de que dentro de poco la Unión Soviética alcanzará y rebasará a las potencias occidentales en la producción industrial y agrícola, dirigiéndose, ante todo, a su inmediato rival mundial, a los Estados Unidos. Sin embargo, mientras el Occidente acoge esta clase de propósitos con poca serenidad, Erik Boettcher emprende la tarea de analizar el sistema soviético a fin de comprobar el estado de cosas respecto al fin establecido, constatando que, en efecto, la política económica de la U. R. S. S. se encuentra en un proceso de reformas que culmina en 1957: tanto la industria como la agricultura experimentan una racionalización que en su forma de competencia y paulatina legalización del sistema de mercado se aproxima a la economía capitalista. Por otra parte, se intentó racionalizar también el sistema político en el sentido de que al ciudadano soviético se garantizan mayores libertades, aunque tan sólo por razones de la finalidad pretendida que es alcanzar y rebasar a los países capitalistas en el campo de la producción. Es decir, la ampliación

de libertades individuales no es fin en sí mismo, sino sólo medio para lograr el fin de un mayor progreso económico. En el fondo se trata de resucitar los sentimientos patrióticos del hombre soviético, experimento que tuvo éxito durante la última guerra mundial con cierta liberalización de la dictadura staliniana, cuyo propósito fué el despertar el afán de gloria en la lucha contra Alemania. En opinión de Heinz-Dietrich Ortlieb, en el prólogo al presente libro, es muy dudosa la eficiencia del orden económico occidental y que, por tanto, pudiera reivindicar para sí la ventaja respecto a los planes del sistema soviético. En el caso de que se llevase a cabo el propósito de los soviets con éxito, el Occidente se vería obligado a reconocer su primacía aceptándolo, o sucumbiendo por lo menos políticamente.

El autor analiza el sistema soviético desde el punto de vista de una concepción teórica unitaria, en la cual entran en el estudio los diferentes campos de la vida de la U. R. S. S., así como las diversas facetas del experimento social. Llega a esta concepción tomando como punto de partida la economía cuyo fin fundamental, y con ello el problema central reside en la industrialización, y porque en un sistema político totalitario se da la posibilidad de encauzar todos los sectores

de la vida del país, incluso a la ideología marxista, hacia el fin único, en este caso, hacia la consecución de la supremacía mundial en lo económico. El autor aborda al mismo tiempo cuestiones que no son de exclusividad económica, y de este modo logra establecer en su trabajo valores científicos acerca de la totalidad de los problemas que en la mayoría de los casos los especialistas suelen ignorar por completo. Si en los primeros cuatro capítulos se analizan las cuestiones económico-sociales—sociológicas y demográficas, políticas y administrativas, en el capítulo quinto pasa el autor al dominio de la ideología y de su papel en la política económica. ¿Se trata, entonces, en las actuales reformas soviéticas, de realismo o cinismo? ¿Has-

ta dónde puede llegar la racionalización en la dictadura totalitaria? ¿Qué efectos prácticos produjo el marxismo como teoría? Estas son algunas de muchas preguntas que se pone el autor a sí mismo en el bosquejo de elementos que condicionan la transformación del sistema económico y político de la Unión Soviética de los últimos años.

La obra va destinada, en primer término, a los europeos. Tomando en cuenta las contradicciones de los datos oficiales soviéticos, la clasificamos entre las mejores que en estos años se habían publicado sobre la Unión Soviética, ya que al mismo tiempo indica el camino a tomar y seguir por Europa entre los dos colosos que la amenazan: La U. R. S. S. y los Estados Unidos.—S. GLEJURA.